



Concejo Municipal

**ACTA ORD. N°20.-**

**SESIÓN ORDINARIA N°20/2017.-**

En Osorno, a 06 de JUNIO de 2017, siendo las 15.02 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°19 de fecha 30 de MAYO de 2017.
2. ORD. N°888 DEL 25.05.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Comunidad Indígena Forrahue, por el monto de \$3.257.982.- para la ejecución del proyecto denominado "Complemento alimenticio".
3. ORD. N°930 DEL 01.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club Deportivo Automovilístico Tronador Osorno, por el monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Tronadores Rally Mobil".
4. ORD. N°931 DEL 01.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Taller Laboral Esperanza de Mujer, por el monto de \$350.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Trabajando la lana cruda 2da. Etapa".
5. ORD. N°941 DEL 02.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club Atlético Llanquihue, por el monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Representando a Osorno y al Club Atlético Llanquihue en Mundial de Maxi-Basquetbol 30+, Toscana, Italia".
6. ORD. N°942 DEL 02.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°08 Cancha Larga, por el monto de \$1.300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Compra de alimento para ganado".
7. ORD. N°943 DEL 02.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación del Reglamento N°189 del 06.05.2013, sobre el Fondo del Adulto Mayor (FONDAM) de la I.



Concejo Municipal

Municipalidad de Osorno, en el sentido de modificar el Artículo 6° indicado en el citado ordinario.

8. ORD. N°944 DEL 02.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación del Reglamento N°111 del 28.05.2004, sobre Fondo de Desarrollo Deportivo (FONDEP de la I. Municipalidad de Osorno, en el sentido de modificar el Artículo 6° indicado en el citado ordinario.
9. ORD. N°945 DEL 02.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación del Reglamento N°150 del 18.02.2010, sobre el Fondo de Iniciativas Ambientales (FIAL) de la I. Municipalidad de Osorno, en el sentido de modificar el Artículo 6° indicado en el citado ordinario.
10. ORD. N°897 DEL 01.06.2017. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de GENARO DANIEL FUICA ROJAS, BAR, PIZZERIA Y SERV. GASTRONOMICOS E.I.R.L., R.U.T. N°76.029.376-8, para local ubicado en calle ELEUTERIO RAMIREZ N°669 OSORNO.
11. MEMO. N°219 DEL 29.05.2017. DEPTO. LICITACIONES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°51/2017, ID N°2308-82-LE17, "Contrato de Suministro de Servicios Menores de Electricidad para Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Municipalidad de Osorno", a las siguientes líneas y oferentes:
  - A.- LÍNEA N°1, Mantenimiento en Bien Nacional de Uso Público, al oferente Arcid Redes Eléctricas y Construcción Limitada, R.U.T. N°76.712.327-2, por 24 meses a contar de la aprobación del respectivo contrato.
  - B.- LÍNEA N°2, Trabajos Eléctricos en Eventos Especiales, al oferente Arcid Redes Eléctricas y Construcción Limitada, R.U.T. N°76.712.327-2, por 24 meses a contar de la aprobación del respectivo contrato.
  - C.- LÍNEA N°3, Instalación Eléctrica Interior por Ayuda Social, al oferente Mario Nicolás Sánchez Santana, R.U.T. N°9.180.939-7, por 24 meses a contar de la aprobación del respectivo contrato.
  - D.- LÍNEA N°4, Mantenimiento Piletas y Plantas Elevadora de Aguas Servidas, al oferente Arcid Redes Eléctricas y Construcción Limitada, R.U.T. N°76.712.327-2, por 24 meses a contar de la aprobación del respectivo contrato.



Concejo Municipal

E.- LÍNEA N°5, Mantención Piletas Plaza de Armas, Mario Nicolás Sánchez Santana, R.U.T. N°9.180.939-7, por 24 meses a contar de la aprobación del respectivo contrato.

F.- LÍNEA N°7, Confección Proyectos Eléctricos, al oferente Sociedad de Servicios e Ingeniería Antriao y Soto Limitada, R.U.T. N°76.404.717-6, por 24 meses a contar de la aprobación del respectivo contrato.

12. INFORME N°13 DEL 01.06.2017. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-116-LQ17 "Contratación Servicio de Guardias de Seguridad para los Centros del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno", al oferente Villalobos Asociados Limitada, R.U.T. N°77.849.960-6, por un valor Hora/Hombre de \$2.906.- Neto, y un gasto total del contrato de \$124.128.000.- impuesto incluido, por 24 meses, a contar del 12.06.2017 al 11.06.2019.

13. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

ALCALDE BERTIN: "Como ustedes bien saben, estimados colegas, esta sesión se está transmitiendo en directo a las diferentes ciudades del país, de Chillán a Coyhaique, por lo tanto, un saludo cariñoso a todas las persona que nos están viendo a contar de este momento".

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°19 de fecha 30 de MAYO de 2017.

ALCALDE BERTIN: " Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°19 de fecha 30 de MAYO de 2017.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Alcalde y 6 Concejales.

Se abstiene el Concejal Daniel Lilayu Vivanco, por no estar presente en la sesión.



Concejo Municipal

## ACUERDO N°225.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°888 DEL 25.05.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Comunidad Indígena Forrahue, por el monto de \$3.257.982.- para la ejecución del proyecto denominado "Complemento alimenticio".

Se da lectura al «ORD. N°888 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE COMUNIDAD INDÍGENA DE FORRAHUE. MAT.: REMITE LO QUE INDICA. OSORNO, 25.05.2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, adjunto remito a Ud., Proyecto de aporte enviado por la Comunidad Indígena de Forrahue, por un monto de \$3.257.982.-para la ejecución del proyecto denominado "Complemento alimenticio".

Cabe señalar, que este proyecto tiene como objetivo financiar la adquisición de concentrado para alimentación de los animales en temporada de invierno.

Se adjuntan acta de audiencia con la Comunidad, tarea asignada Alcaldía N°53.274 e informes jurídico y financiero.

Lo anterior, para Visto Bueno.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO»

ALCALDE BERTIN: "A ellos se les ayuda a comprar forraje para sus animales, que en esta época están con problemas bastantes serios".

CONCEJAL TRONCOSO: "Esto se hace regularmente".

ALCALDE BERTIN: "Todos los años".

CONCEJAL TRONCOSO: " Y solamente en ese sector".

ALCALDE BERTIN: "En ese sector solamente, pero se da ayuda también en Pichidamas, pero es un tipo de concentrado. Bien en votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Comunidad Indígena Forrahue, por el monto de \$3.257.982.- para la ejecución del proyecto denominado "Complemento alimenticio". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°59 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 04 de abril de 2017; ordinario N°526 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de mayo de 2017 y ordinario N°888 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 25 de mayo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

### ACUERDO N°226.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°930 DEL 01.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club Deportivo Automovilístico Tronador Osorno, por el monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Tronadores Rally Mobil".

Se da lectura al «ORD. N°930 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 01.06.2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 06.06.2017, la solicitud de aporte del Club Deportivo Automovilístico Tronadores Osorno, por un monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Tronadores Rally Mobil".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO»

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar aporte al Club Deportivo Automovilístico Tronador Osorno, por el monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Tronadores Rally Mobil". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°56 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha



Concejo Municipal

01 de junio de 2017; ordinario N°762 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 30 de mayo de 2017 y ordinario N°930 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 01 de junio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°227.-**

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°931 DEL 01.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Taller Laboral Esperanza de Mujer, por el monto de \$350.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Trabajando la lana cruda 2da. Etapa".

Se da lectura al «ORD. N°931 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 01.06.2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 06.06.2017, la solicitud de aporte del Taller Laboral Esperanza de Mujer, por un monto de \$350.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Trabajando la lana cruda 2da. Etapa".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO»

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Taller Laboral Esperanza de Mujer, por el monto de \$350.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Trabajando la lana cruda 2da. Etapa". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°36 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 06 de abril de 2017; ordinario N°400 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 04 de abril de 2017 y ordinario N°931 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 01 de junio de 2017 y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### ACUERDO N°228.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°941 DEL 02.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club Atlético Llanquihue, por el monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Representando a Osorno y al Club Atlético Llanquihue en Mundial de Maxi-Basquetbol 30+, Toscana, Italia".

Se da lectura al «ORD. N°941 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 01.06.2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 06.06.2017, la solicitud de aporte del Club Atlético Llanquihue, por un monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Representando a Osorno y al Club Atlético Llanquihue en Mundial de Maxi-Basquetbol 30+, Toscana, Italia".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO»

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Atlético Llanquihue, por el monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Representando a Osorno y al Club Atlético Llanquihue en Mundial de Maxi-Basquetbol 30+, Toscana, Italia". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°57 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de junio de 2017; ordinario N°687 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 02 de junio de 2017 y ordinario N°941 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 02 de junio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.



Concejo Municipal

## ACUERDO N°229.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°942 DEL 02.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°08 Cancha Larga, por el monto de \$1.300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Compra de alimento para ganado".

Se da lectura al «ORD. N°942 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 02.06.2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 06.06.2017, la solicitud de aporte de la Junta de Vecinos N°8 Cancha Larga, por un monto de \$1.300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Compra de alimento para ganado".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO»

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°08 Cancha Larga, por el monto de \$1.300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Compra de alimento para ganado". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°55 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 31 de mayo de 2017; ordinario N°687 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 02 de junio de 2017 y ordinario N°942 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 02 de junio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

## ACUERDO N°230.-



Concejo Municipal

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°943 DEL 02.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación del Reglamento N°189 del 06.05.2013, sobre el Fondo del Adulto Mayor (FONDAM) de la I. Municipalidad de Osorno, en el sentido de modificar el Artículo 6° indicado en el citado ordinario.

Se da lectura al «ORD. N°943 DIDECO. ANT.: MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO N° 189 DE 06.05.2013 FONDAM. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 03.06.2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, solicito incluir en la tabla del Concejo Municipal, la aprobación de modificación de Reglamento N° 189 de 06.05.2013 sobre Fondo del Adulto Mayor (FONDAM) de la I. Municipalidad de Osorno, modificación que radica en el artículo 6 del Reglamento en cuestión, la que se pasa a exponer a continuación:

Actualmente dice:

***“Artículo 6: Podrán postular las organizaciones de Adultos Mayores tanto urbanas como rurales de la comuna, con personalidad jurídica vigente, que hayan cumplido con las demás normas que determina la Ley N° 19.418 y que se encuentren con inscripción vigente en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Municipales y de entidades Receptoras de Fondos Públicos, y que no hayan recibido Fondo por Proyectos ya sean FONDEVE o FONDEP, Aporte o Subvención Municipal alguna durante el año de postulación”.***

Pasará a decir:

***“Artículo 6: Podrán postular las organizaciones de Adultos Mayores tanto urbanas como rurales de la comuna, con personalidad jurídica vigente, que hayan cumplido con las demás normas que determina la Ley N° 19.418 y que se encuentren con inscripción vigente en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Municipales y de entidades Receptoras de Fondos Públicos, y que no hayan recibido Fondo por Proyectos ya sean FONDEVE o FONDEP o FIAL, Aporte o Subvención Municipal alguna durante el año de postulación”.***

Lo anterior a raíz de la necesidad de efectuar modificaciones al Reglamento vigente sobre la materia, a fin de hacerlo más operativo y logrando a través de esta modificación una optimización de los recursos entregados a las diversas organizaciones.



Concejo Municipal

Todo en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CARRILLO: "Lamentablemente, aquí tengo una objeción en esta modificación, entiendo cual es el sentido, aquí hay 4 fondos que están permanentemente siendo postulados por distintas organizaciones, pero no comparto que se haya incorporado el FIAL, porque este es un fondo que está orientado a algo muy específico, como son los proyectos ambientales, no tiene cruces con otro tipo de inversión, como es el Fondep, Fondev, Fondam, por lo tanto, creo que puede ser un riesgo de desincentivar la participación en concursos ambientales a las organizaciones porque obviamente, especialmente los adultos mayores, o las juntas de vecinos, que se van a restar a postular al FIAL porque van a perder la posibilidad de postular a los otros fondos que hoy día entrega el Municipio, por lo tanto, quisiera sugerir a la DIDECO dejar el Fial a fuera y solamente considerar el Fondep, Fondev y el Fondam, pero el Fial por ser tan específico y estar en una zona contaminada, y que estamos trabajando el tema ambiental, sugiero dejarlo afuera".

ALCALDE BERTIN: "El problema está dado, como tenemos 4 ó 5 fondos que repartimos, las organizaciones postulan las mismas y nos ha tocado el caso que una sola organización tiene adjudicado en el año hasta 3 y 4 fondos, en desmedro de muchas organizaciones que no pueden postular, porque a veces para postular a algunos fondos tienen que pedir la autorización a la Junta de Vecinos de su sector, y si la junta de vecinos no acepta, no pueden postular, entonces, ahí se deja la libertad para que sean estas organizaciones que pueden entrar más libremente".

CONCEJAL CARRILLO: "Dijo el fondo FIAL, porque es un tema muy específico".

ALCALDE BERTIN: " Sí, pero van a ser siempre las mismas organizaciones que se los van a adjudicar, y son las juntas de vecinos, que no les da ninguna posibilidad que entren las organizaciones de tipo funcional, es por eso que se quiere tomar esa decisión, de tal forma que ojala sean muchas las organizaciones que participen".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Bajo esa mirada que tiene don Emeterio, se podría potenciar este fondo a nivel educacional, por ejemplo centros de padres, abordar de otra perspectiva".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Pero no me gustaría que sea siempre la junta de vecinos, pero hay una repetición de proyectos demasiado grande".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Se podrá separar este fondo para discutirlo".

ALCALDE BERTIN: " Se podría quedar más abierto a que postulen directamente, dejarlo en forma independiente, para que postulen todas las organizaciones sin la autorización de nadie o sea que sea abierta a todos, y ellos tienen libertad para entrar y no tienen que pedir autorización a la Junta de Vecinos, el caso de FIAL, porque sino la junta de vecinos tiene ventaja frente a esto".

CONCEJALA URIBE: " Efectivamente Alcalde comparto totalmente lo que plantea los colegas, porque nosotros también hemos estado motivando a las organizaciones para que se preocupen del medio ambiente, también estoy de acuerdo que se podría potencial a los centros de padres para que postulen a estos proyectos FIAL".

ALCALDE BERTIN: " Bueno dejemos el FIAL abierto a todo, sin ninguna cortapisa, que entren todas las organizaciones".

CONCEJAL TRONCOSO: "De acuerdo a la experiencia que he tenido con las Juntas de vecinos, normalmente cuando tienen que elegir a una de las organizaciones funcionales dentro de su comunidad, están postulando 3 o 4 organizaciones y tienen que dejar a una sola, entonces, las otras organizaciones quedan enojadas con la junta de vecinos".

ALCALDE BERTIN: " Eso es lo que pretendemos ahora, destrabar esto y dar mayores oportunidades, bien nos pronunciamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación del Reglamento N°189 del 06.05.2013, sobre el Fondo del Adulto Mayor (FONDAM) de la I. Municipalidad de Osorno, en el sentido de modificar el Artículo 6°:

Actualmente dice:

"Artículo 6: Podrán postular las organizaciones de Adultos Mayores tanto urbanas como rurales de la comuna, con personalidad jurídica vigente, que hayan cumplido con las demás normas que determina la Ley N° 19.418 y que se encuentren con inscripción vigente en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Municipales y de entidades Receptoras de Fondos Públicos, y que no hayan recibido Fondo por Proyectos ya sean FONDEVE o FONDEP, Aporte o Subvención Municipal alguna durante el año de postulación".

Pasará a decir:

1273



Concejo Municipal

“Artículo 6: Podrán postular las organizaciones de Adultos Mayores tanto urbanas como rurales de la comuna, con personalidad jurídica vigente, que hayan cumplido con las demás normas que determina la Ley N° 19.418 y que se encuentren con inscripción vigente en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Municipales y de entidades Receptoras de Fondos Públicos, y que no hayan recibido Fondo por Proyectos ya sean FONDEVE o FONDEP, Aporte o Subvención Municipal alguna durante el año de postulación”.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°943 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 02 de junio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°231.-**

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°944 DEL 02.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación del Reglamento N°111 del 28.05.2004, sobre Fondo de Desarrollo Deportivo (FONDEP) de la I. Municipalidad de Osorno, en el sentido de modificar el Artículo 6° indicado en el citado ordinario.

Se da lectura al «ORD. 944 DIDECO. ANT.: Modificación de Reglamento N° 111 de 28.05.2004 FONDEP. MAT.: Solicita incluir en Sesión de Concejo Municipal. OSORNO, 02.06.2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE : JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, solicito incluir en la tabla del Concejo Municipal, la aprobación de modificación de Reglamento N° 111 de fecha 28.05.2004 sobre Fondo de Desarrollo Deportivo (FONDEP) de la I. Municipalidad de Osorno, modificación que radica en el artículo 6 del Reglamento en cuestión, la que se pasa a exponer a continuación:

Actualmente dice:

*“Artículo 6: Podrán postular las instituciones deportivas de la comuna, con Personalidad Jurídica vigente, que hayan cumplido con las demás normas que determina la Ley N° 19.418 y, que se encuentren con su inscripción vigente en el Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos”.*



Concejo Municipal

Pasará a decir:

*“Artículo 6: Podrán postular las instituciones deportivas de la comuna, con Personalidad Jurídica vigente, que hayan cumplido con las demás normas que determina la Ley N° 19.418 y, que se encuentren con su inscripción vigente en el Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos y que no hayan recibido Fondo por Proyectos ya sean FONDEVE o FIAL o FONDAM durante el año de postulación”.*

Lo anterior a raíz de la necesidad de efectuar modificaciones al Reglamento vigente sobre la materia, a fin de hacerlo más operativo y logrando a través de esta modificación una optimización de los recursos entregados a las diversas organizaciones.

Todo en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Bien votemos señores Concejales, también se saca el fondo FIAL en la modificación del reglamento”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación del Reglamento N°111 del 28.05.2004, sobre Fondo de Desarrollo Deportivo (FONDEP de la I. Municipalidad de Osorno, en el sentido de modificar el Artículo 6°:

Actualmente dice:

“Artículo 6: Podrán postular las instituciones deportivas de la comuna, con Personalidad Jurídica vigente, que hayan cumplido con las demás normas que determina la Ley N° 19.418 y, que se encuentren con su inscripción vigente en el Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos”.

Pasará a decir:

“Artículo 6: Podrán postular las instituciones deportivas de la comuna, con Personalidad Jurídica vigente, que hayan cumplido con las demás normas que determina la Ley N° 19.418 y, que se encuentren con su inscripción vigente en el Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos y que no hayan recibido Fondo por Proyectos ya sean FONDEVE o FONDAM durante el año de postulación”.

1275



Concejo Municipal

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°944 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 02 de junio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### ACUERDO N°232.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°945 DEL 02.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación del Reglamento N°150 del 18.02.2010, sobre el Fondo de Iniciativas Ambientales (FIAL) de la I. Municipalidad de Osorno, en el sentido de modificar el Artículo 6° indicado en el citado ordinario.

Se da lectura al «ORD. N° 945 DIDECO. ANT.: REGLAMENTO N° 150 DE 18.02.2010 FIAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 02.06.2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE : JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO .

Por intermedio del presente, solicito incluir en la tabla del Concejo Municipal, la aprobación de modificación de Reglamento N° 150 de 18.02.2010 sobre Fondo de Iniciativas Ambientales (FIAL) de la I. Municipalidad de Osorno, modificación que radica en el artículo 6 del Reglamento en cuestión, la que se pasa a exponer a continuación.

Actualmente dice:

***“Artículo 6: Podrán postular las organizaciones comunitarias funcionales y territoriales, con personalidad jurídica vigente, y que se encuentren inscritas en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Municipales, las Corporaciones y Fundaciones sin fines de lucro, que tengan dentro de sus fines la protección del medio ambiente. Tanto las organizaciones comunitarias, como las Corporaciones y Fundaciones, deberán contar con personalidad jurídica vigente al momento del cierre del proceso de postulación y con a lo menos un año de vigencia anterior a la postulación, del llamado a concurso correspondiente del FIAL”.***

Pasará a decir:

***“Artículo 6: Podrán postular las organizaciones comunitarias funcionales y territoriales, con personalidad jurídica vigente, y que se encuentren inscritas en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos***



Concejo Municipal

***Municipales, las Corporaciones y Fundaciones sin fines de lucro, que no hayan recibido Fondo por Proyectos ya sean FONDEVE o FONDEP o FONDAM durante el año de postulación y que tengan dentro de sus fines la protección del medio ambiente. Tanto las organizaciones comunitarias, como las Corporaciones y Fundaciones, deberán contar con personalidad jurídica vigente al momento del cierre del proceso de postulación y con a lo menos un año de vigencia anterior a la postulación, del llamado a concurso correspondiente del FIAL”.***

Lo anterior a raíz de la necesidad de efectuar modificaciones al Reglamento vigente sobre la materia, a fin de hacerlo más operativo y logrando a través de esta modificación una optimización de los recursos entregados a las diversas organizaciones.

Todo en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación del Reglamento N°150 del 18.02.2010, sobre el Fondo de Iniciativas Ambientales (FIAL) de la I. Municipalidad de Osorno, en el sentido de modificar el Artículo 6°:

Actualmente dice:

“Artículo 6: Podrán postular las organizaciones comunitarias funcionales y territoriales, con personalidad jurídica vigente, y que se encuentren inscritas en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Municipales, las Corporaciones y Fundaciones sin fines de lucro, que tengan dentro de sus fines la protección del medio ambiente. Tanto las organizaciones comunitarias, como las Corporaciones y Fundaciones, deberán contar con personalidad jurídica vigente al momento del cierre del proceso de postulación y con a lo menos un año de vigencia anterior a la postulación, del llamado a concurso correspondiente del FIAL”.

Pasará a decir:

“Artículo 6: Podrán postular las organizaciones comunitarias funcionales y territoriales, con personalidad jurídica vigente, y que se encuentren inscritas en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Municipales, las Corporaciones y Fundaciones sin fines de lucro, que no hayan recibido Fondo por Proyectos ya sean FONDEVE o FONDEP o



Concejo Municipal

FONDAM durante el año de postulación y que tengan dentro de sus fines la protección del medio ambiente. Tanto las organizaciones comunitarias, como las Corporaciones y Fundaciones, deberán contar con personalidad jurídica vigente al momento del cierre del proceso de postulación y con a lo menos un año de vigencia anterior a la postulación, del llamado a concurso correspondiente del FIAL”.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°945 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 02 de junio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°233.-**

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°897 DEL 01.06.2017. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de GENARO DANIEL FUICA ROJAS, BAR, PIZZERIA Y SERV. GASTRONOMICOS E.I.R.L., R.U.T. N°76.029.376-8, para local ubicado en calle ELEUTERIO RAMIREZ N°669 OSORNO.

SE DA LECTURA AL «ORD. N° 897 RENTAS Y PATENTES. ANT. : LEY N° 19.602 DEL 25.03.99. MAT. : ENVÍA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, JUNIO 01 DEL 2017. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A : SRA. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra “ñ” de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de GENARO DANIEL FUICA ROJAS, BAR, PIZZERIA Y SERV. GASTRONOMICOS E.I.R.L. R.U.T. N° 76.029.376-8, para local ubicado en calle ELEUTERIO RAMIREZ N°669 OSORNO.

CUENTA CON:

Informe de la Dirección de Obras Municipales N°217 del 06.04.2017 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva. Oficio N°351 del 08.05.2017, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE



Concejo Municipal

ORD. N°486 de fecha 06.04.2017, a la junta de vecinos N°11 Plaza de Armas, sin respuesta.

Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:

GENARO DANIEL FUICA ROJAS

Saluda muy atentamente a Ud., M.ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de GENARO DANIEL FUICA ROJAS, BAR, PIZZERIA Y SERV. GASTRONOMICOS E.I.R.L., R.U.T. N°76.029.376-8, para local ubicado en calle ELEUTERIO RAMIREZ N°669 OSORNO. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°217, del 06.04.2017 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva, Oficio N°351 del 08.05.2017, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; ORD. N°486 de fecha 06.04.2017, a la junta de vecinos N°11 Plaza de Armas, sin respuesta y Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de GENARO DANIEL FUICA ROJAS. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°897 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 01 de junio de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°234.-**

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. MEMO. N°219 DEL 29.05.2017. DEPTO. LICITACIONES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°51/2017, ID N°2308-82-LE17, "Contrato de Suministro de Servicios Menores de Electricidad para Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Municipalidad de Osorno", a las siguientes líneas y oferentes:

A.- LÍNEA N°1, Mantenimiento en Bien Nacional de Uso Público, al oferente Arcid Redes Eléctricas y Construcción Limitada, R.U.T. N°76.712.327-2, por 24 meses a contar de la aprobación del respectivo contrato.



Concejo Municipal

B.- LÍNEA N°2, Trabajos Eléctricos en Eventos Especiales, al oferente Arcid Redes Eléctricas y Construcción Limitada, R.U.T. N°76.712.327-2, por 24 meses a contar de la aprobación del respectivo contrato.

C.- LÍNEA N°3, Instalación Eléctrica Interior por Ayuda Social, al oferente Mario Nicolás Sánchez Santana, R.U.T. N°9.180.939-7, por 24 meses a contar de la aprobación del respectivo contrato.

D.- LÍNEA N°4, Mantención Piletas y Plantas Elevadora de Aguas Servidas, al oferente Arcid Redes Eléctricas y Construcción Limitada, R.U.T. N°76.712.327-2, por 24 meses a contar de la aprobación del respectivo contrato.

E.- LÍNEA N°5, Mantención Piletas Plaza de Armas, Mario Nicolás Sánchez Santana, R.U.T. N°9.180.939-7, por 24 meses a contar de la aprobación del respectivo contrato.

F.- LÍNEA N°7, Confección Proyectos Eléctricos, al oferente Sociedad de Servicios e Ingeniería Antriao y Soto Limitada, R.U.T. N°76.404.717-6, por 24 meses a contar de la aprobación del respectivo contrato.

Se da lectura al «MEMO. N°219 DEPTIO. LICITACIONES. PARA: ALCALDE. DE: JEFE DEPTO LICITACIONES. ASUNTO, SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA, 29.05.2017.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde:

1.- Ord. N°75 del 26.05.2017 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar las siguientes líneas:

- Línea N°1, Mantención en Bien Nacional de Uso Público, al oferente Arcid Redes Eléctricas y Construcción Limitada RUT N°76.712.327-2 por un periodo de 24 meses a contar de la aprobación del respectivo contrato, obteniendo 65 puntos en la evaluación técnica económica.

- Línea N°2, Trabajos Eléctricos en Eventos Especiales, al oferente Arcid Redes Eléctricas y Construcción Limitada RUT N°76.712.327-2 por un periodo de 24 meses a contar de la aprobación del respectivo contrato, obteniendo 65 puntos en la evaluación técnica económica.

- Línea N°3, Instalación Eléctrica Interior por Ayuda Social, al oferente Mario Nicolás Sánchez Santana RUT N°9.180.939-7 por un periodo de 24 meses a contar de la aprobación del respectivo contrato, obteniendo 77 puntos en la evaluación técnica económica.



Concejo Municipal

- Línea N°4, Mantención Piletas y Plantas Elevadora de Aguas Servidas, al oferente Arcid Redes Eléctricas y Construcción Limitada RUT N°76.712.327-2 por un periodo de 24 meses a contar de la aprobación del respectivo contrato, obteniendo 65 puntos en la evaluación técnica económica.

- Línea N°5, Mantención Piletas Plaza de Armas, Mario Nicolás Sánchez Santana RUT N°9.180.939-7 por un periodo de 24 meses a contar de la aprobación del respectivo contrato, obteniendo 100 puntos en la evaluación técnica económica.

- Línea N°7, Confección Proyectos Eléctricos, al oferente Sociedad de Servicios e Ingeniería Antriao y Soto Limitada RUT N°76.404.717-6 por un periodo de 24 meses a contar de la aprobación del respectivo contrato, obteniendo 100 puntos en la evaluación técnica económica.

Lo anterior, para su V°B° y posterior autorización del Concejo si procede.

Sin otro particular, le saluda atte., XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL JEFE DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Ahora se va externalizar el servicio".

ALCALDE BERTIN: " Siempre hemos tenido servicio de mantención en cosas específicas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Porque la mayoría de las veces la hacemos nosotros como Departamento".

ALCALDE BERTIN: " Claro, pero lo que hacemos nosotros es la mantención de la red eléctrica del alumbrado, pero todo lo que son servicios eléctricos, por ejemplo reparar algo en alguna escuela, o edificio, eso se hace con esta licitación de suministros. Bien aprobamos la letra A señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°51/2017, ID N°2308-82-LE17, "Contrato de Suministro de Servicios Menores de Electricidad para Mantención y Reparación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Municipalidad de Osorno", a las siguientes líneas y oferentes:

A.- LÍNEA N°1, Mantención en Bien Nacional de Uso Público, al oferente Arcid Redes Eléctricas y Construcción Limitada, R.U.T. N°76.712.327-2, por 24 meses a contar de la aprobación del respectivo contrato.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

**ACUERDO N°235.-**

ALCALDE BERTIN: " Continuamos con la Línea B, en votación señores Concejales".

B.- LÍNEA N°2, Trabajos Eléctricos en Eventos Especiales, al oferente Arcid Redes Eléctricas y Construcción Limitada, R.U.T. N°76.712.327-2, por 24 meses a contar de la aprobación del respectivo contrato.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

**ACUERDO N°236.-**

ALCALDE BERTIN: " Seguimos con la Línea C".

CONCEJAL VARGAS: " Hay algún límite de atención".

ALCALDE BERTIN: " Hay un monto determinado. Que pase alguien de la comisión".

Se integra a la mesa don Pedro Cárcamo Landa, Encargado Departamento de Operaciones.

ALCALDE BERTIN: " Hay un monto anual por cada adjudicación".

SEÑOR CARCAMO: "El monto es de \$750.000.- mensuales IVA Incluido".

CONCEJAL VARGAS: " Para el caso de esta línea".

SEÑOR CARCAMO: "No es para todas las líneas".

ALCALDE BERTIN: " No es mucho, y hasta ese monto no se necesitaría licitación o sea van directamente con la persona que estaríamos contratando el servicio, por ejemplo si una persona necesita una ayuda social en reparar una parte eléctrica de su vivienda, no licitamos sino que se envía directamente a la persona que está adjudicada".

CONCEJAL VARGAS: " Y cómo opera la persona que necesita la ayuda".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Con un informe social, después se comuna con el Departamento de Operaciones, y se llama a la persona que está encargada de esta licitación, y él pasa la boleta después “.

CONCEJAL VARGAS: " Y por ese valor se hace la licitación”.

ALCALDE BERTIN: " No, hasta ese valor de \$750.000.- puede que la reparación sea \$50.000.- pero esta persona en el mes solamente tiene este tope, no puede hacer más”.

CONCEJAL VARGAS: " Entonces si la persona que queda afuera ese mes, puede hacerlo el otro mes”.

ALCALDE BERTIN: " O si es urgente lo hace el municipio directamente con el equipo de Operaciones, si el cupo ya está utilizado”.

CONCEJAL BRAVO: " Me parece muy bien porque hay muchas necesidades en esta área, y sobre todo porque Osorno se ha caracterizado por los incendios, y estos recurrentemente son por las malas instalaciones eléctricas que hacen los mismos propietarios”.

ALCALDE BERTIN: " Bien estamos de acuerdo con la Línea N°3, en votación señores Concejales”.

C.- LÍNEA N°3, Instalación Eléctrica Interior por Ayuda Social, al oferente Mario Nicolás Sánchez Santana, R.U.T. N°9.180.939-7, por 24 meses a contar de la aprobación del respectivo contrato.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°237.-**

ALCALDE BERTIN: " Continuamos con la Línea 4”.

CONCEJAL VARGAS: " Que ocurre si nunca hay que hacer una reparación”.

SEÑOR CARCAMO: “No se cancela nada, se paga contra servicio, si no hay trabajo, no hay pago”.

CONCEJAL VARGAS: " Se cancela solamente por ejecutar un servicio”.

ALCALDE BERTIN: "Cuál es la ventaja de tener un contrato de suministro, es que no tenemos que licitarla, o sea, si necesitamos urgente hoy día por ejemplo hay que reparar una luz en la pileta, nosotros llamamos al



Concejo Municipal

oferente y él tiene que venir a repararla, y luego pasa la boleta, pero sino trabaja no se cobra. Bien votemos señores Concejales”.

D.- LÍNEA N°4, Mantención Piletas y Plantas Elevadora de Aguas Servidas, al oferente Arcid Redes Eléctricas y Construcción Limitada, R.U.T. N°76.712.327-2, por 24 meses a contar de la aprobación del respectivo contrato.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°238.-**

ALCALDE BERTIN: "Seguimos con la letra A”.

CONCEJAL LILAYU: " Estos contratos tienen algún plazo para que ejecuten el requerimiento”.

ALCALDE BERTIN: " Tiene que responder lo más rápido posible”.

SEÑOR CARCAMO: “Cada contrato tiene un itemizado que es punto a punto, por eso cuando uno habla de una instalación interior depende de la cantidad de centro de lo que se va a financiar y efectivamente tienen un plazo de ejecución y si no tienen multa”.

ALCALDE BERTIN: " Eso es importante lo que dice don Pedro, no es que se le pague los \$750.000.- se cancela por el trabajo que hizo, si fue a cambiar un enchufe, se cancela solamente eso, y eso está identificado en el contrato, se sabe cuánto se va a cancelar por colocar el enchufe, está definido con anterioridad. Bien votemos señores Concejales”.

E.- LÍNEA N°5, Mantención Piletas Plaza de Armas, Mario Nicolás Sánchez Santana, R.U.T. N°9.180.939-7, por 24 meses a contar de la aprobación del respectivo contrato.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°239.-**

ALCALDE BERTIN: " Seguimos con la Línea 7, en votación señores Concejales”.



Concejo Municipal

F.- LÍNEA N°7, Confección Proyectos Eléctricos, al oferente Sociedad de Servicios e Ingeniería Antriao y Soto Limitada, R.U.T. N°76.404.717-6, por 24 meses a contar de la aprobación del respectivo contrato.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°240.-**

Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°219 del Departamento de Licitaciones, de fecha 29 de mayo de 2017 y ordinario N°75 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 26 de mayo de 2017 y antecedentes adjuntos.

12°) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. INFORME N°13 DEL 01.06.2017. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-116-LQ17 “Contratación Servicio de Guardias de Seguridad para los Centros del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno”, al oferente Villalobos Asociados Limitada, R.U.T. N°77.849.960-6, por un valor Hora/Hombre de \$2.906.- Neto, y un gasto total del contrato de \$124.128.000.- impuesto incluido, por 24 meses, a contar del 12.06.2017 al 11.06.2019.

Se da lectura al «INFORME COMISIÓN DESMO: N°: 13/ 2017 ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-116-LQ17 “CONTRATACIÓN SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA LOS CENTROS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO”. MAT.: LICITACIÓN MAYOR A 500 UTM, REQUIERE ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 01 DE JUNIO 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO DE SALUD

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-116-LQ17 “Contratación Servicio de Guardias de Seguridad para los Centros del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno”, se permite informar a Ud. lo siguiente:

#### **I. APERTURA**

Siendo las 08:30 horas del día 01 de junio 2017, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

#### **II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO**

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:



Concejo Municipal

N°	PROVEEDOR	RUT
1	FABIAN ALEJANDRO OLIVERA PAILALEF	16.584.529-3
2	CHILE SUR SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA	76.339.612-6
3	VILLALOBOS ASOCIADOS LIMITADA	77.849.960-6
4	SEGURIDAD Y PROMOCIONES ASOCIADOS LTDA	78.460.540-k

### III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes corresponde a los documentos de presentación:

Antecedentes Administrativos
Anexo N° 1 Identificación del oferente
Anexo N° 2 Declaración Jurada Simple
Anexo N° 3 Cartas de Experiencia
Antecedentes Técnicos
Autorización vigente OS 10 de Carabineros de Chile
Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales
Antecedentes Económicos
Anexo N° 4 Oferta Económica
Antecedentes Físicos
Garantía de Seriedad de la Oferta

En relación a lo anterior los proveedores cumplieron de la siguiente forma:

N°	PROVEEDOR	RUT	CUMPLIMIENTO DE BASES
1	FABIAN ALEJANDRO OLIVERA PAILALEF	16.584.529-3	Cumple con lo solicitado en las bases.
2	CHILE SUR SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA	76.339.612-6	Cumple con lo solicitado en las bases
3	VILLALOBOS ASOCIADOS LIMITADA	77.849.960-6	Cumple con lo solicitado en las bases
4	SEGURIDAD Y PROMOCIONES ASOCIADOS LTDA	78.460.540-k	Cumple con lo solicitado en las bases

### IV. OFERTAS ADMISIBLES

N°	PROVEEDOR	RUT
1	FABIAN ALEJANDRO OLIVERA PAILALEF	16.584.529-3
2	CHILE SUR SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA	76.339.612-6
3	VILLALOBOS ASOCIADOS LIMITADA	77.849.960-6
4	SEGURIDAD Y PROMOCIONES ASOCIADOS LTDA	78.460.540-k

### V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1286





Concejo Municipal

		<p>corresponderán al número de multas que se encuentren con resolución o decreto, informadas en este registro.</p> <p>Proveedor sin multas 100 puntos</p> <p>Proveedor posee 1 o 2 multas 75 puntos</p> <p>Proveedor posee 3 o 4 multas 50 puntos</p> <p>Proveedor posee 5 o más multas 10 puntos</p>
Cumplimientos de Requisitos	5%	<p>Presenta y cumple con todos los documentos 100 puntos</p> <p>Adjunta o complementa correctamente un documento a través de foro inverso 70 puntos</p> <p>Adjunta o complementa correctamente más de un documento a través de foro inverso 50 puntos.</p> <p>No adjunta, no complementa o adjunta incorrectamente los documentos a través de foro inverso 0 puntos.</p> <p>Este criterio se refiere a documentos de carácter administrativos Anexo N° 1 o N° 2 y se considera el envío de documentación a través de foro inverso dentro del plazo establecido de 48 horas.</p>

## VI. CUADRO COMPARATIVO

**Licitación Pública 2307-116-LQ17** “Contratación Servicio de Guardias de Seguridad para los Centros del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno”

Proveedor	Precio H/H	60%	Experiencia	15%	Cond. De empleo y Rem	10%	Compo r. Contra c.	10%	Cump l. Req.	5%	TOTAL
FABIAN ALEJANDRO OLIVERA PAILALEF	\$ 2.950	54	100	15	100	10	100	10	100	5	94
CHILE SUR SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA	\$ 3.500	42	30	4,5	70	7	100	10	100	5	68,5
VILLALOBOS ASOCIADOS LIMITADA	\$ 2.906	60	100	15	90	9	75	7,5	100	5	96,5
SEGURIDAD Y PROMOCIONES	\$ 3.272	48	100	15	80	8	100	10	100	5	86

1288





Concejo Municipal

**Criterio Precio:** Monto neto hora hombre \$3.272.- se evalúa con 80 puntos por ser tercera menor oferta económica, pondera 48.

**Criterio Experiencia:** Informa 7 cartas de experiencia, se evalúa con 100 puntos, pondera 15.

**Criterio Condiciones de Empleo y Remuneración:** Informa tercer mayor sueldo bruto (\$350.600.-), se evalúa con 80 puntos, pondera 8.

**Criterio Comportamiento Contractual:** No posee multas decretadas en el Registro de Proveedores de Chile Proveedores, se evalúa con 100 puntos, pondera 10.

**Criterio Cumplimiento de Requisitos:** Presenta todos los antecedentes administrativos, se evalúa con 100 puntos, pondera 5.

## VII. CONCLUSIONES

En vista de los antecedentes señalados esta Comisión Técnica propone adjudicar la licitación pública 2307-116-LQ17 "Contratación Servicio de Guardias de Seguridad para los Centros del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno", al oferente:

**RAZÓN SOCIAL: VILLALOBOS ASOCIADOS LIMITADA**

**RUT: 77.849.960-6**

**VALOR H/H: \$2.906.- NETO**

**VIGENCIA CONTRATO: 12.06.2017 AL 11.06.2019**

El gasto total del contrato corresponde a la suma de \$124.128.000.- con impuesto incluido.

Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.08.001 "Servicios de Vigilancia".

Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal

La Licitación Pública ID 2307-116-LQ17 "Contratación Servicio de Guardias de Seguridad para los Centros del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno", será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización y aprobación por parte de la Autoridad Comunal.

Para constancia firman:

<b>DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-116-LQ17 "Contratación Servicio de Guardias de Seguridad para los Centros del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno</b>	<b>INTEGRANTES</b>
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con	Sr. Alex Muñoz Patiño Director Cesfam Quinto



Concejo Municipal

las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Centenario
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Sr. Juan Carlos Castillo Véjar Director Cesfam Rahue Alto
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Sra. Jacqueline Aldea Jaramillo Enc. U. Abastecimiento, Depto. Salud

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-116-LQ17 "Contratación Servicio de Guardias de Seguridad para los Centros del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno", al oferente Villalobos Asociados Limitada, R.U.T. N°77.849.960-6, por un valor Hora/Hombre de \$2.906.- Neto, y un gasto total del contrato de \$124.128.000.- impuesto incluido, por 24 meses, a contar del 12.06.2017 al 11.06.2019.

Lo anterior, de acuerdo al Informe N°13 de la Comisión Técnica - SALUD, de fecha 01 de junio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

**ACUERDO N°241.-**

13°) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.



Concejo Municipal

1.- Se da lectura al «ORD. N°700 D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°246/2017 DEL CONCEJO. ACTAS SESION ORD. N°17 DEL 16.05.2017 MAT.: OBRAS DE SEMAFORIZACION SECTOR CENTRO, OSORNO 25 DE MAYO 2017. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES A: SRA DELEGADA PROVINCIAL SERVIU OSORNO.

Junto con saludarla gratamente y en atención a Deliberación N°246/2017 y Acta Sesión Ordinaria N°17 de fecha 16.05.2017 del Concejo Municipal; se ha acordado oficiar a Ud., con el fin de obtener información respecto del estado de avance y fecha de término de los trabajos de semaforización en el sector céntrico de nuestra ciudad.

Por otra parte; nos preocupa de sobre manera el impacto que están generando estas obras en la red vial de la ciudad, para lo cual, solicitamos además; instruir a la empresa a cargo de los trabajos, tomar las medidas de seguridad necesarias, con el fin de evitar accidentes y comenzar a entregar a uso público todos aquellos sectores de la ciudad, en los cuales las obras se encuentran finalizadas.

Lo anterior, por tratarse de materia de competencia de ese organismo público.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud. ANGELA VILLARROEL MANSILLA ARQUITECTA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

CONCEJAL LILAYU: " Quisiera felicitar a la señora Angela Villarroel, respecto a lo que se había solicitado, sobre la semaforización, porque se ofició a Serviu rápidamente, y esto demuestra la preocupación que hay sobre esta obra".

2.- CONCEJAL CARRILLO: " Mi primer punto dice relación con una noticia que se había venido escuchando, pero ahora parece que ya es efectivo, y que no deja de preocuparnos, que es el cierre de la oficina provincial del SENCE acá en Osorno, me llama enormemente la atención, porque esta oficina venía cumpliendo una muy buena labor, de hecho se habían realizado varios cursos de capacitación, en conjunto con el Municipio, días atrás estuvimos, acá, certificando a jóvenes de liceos de nuestra comuna, que se habían capacitado en diferentes materias, por lo tanto, sería bueno señor Alcalde solicitar a nuestra Gobernadora que nos pudiera informar a qué se debe el cierre de esta oficina, si es temporal, o permanente, porque si estamos hablando de descentralizar ciertos poderes, y si generaba un trabajo más efectivo en provincia, me llama la atención que volvamos a perder una oficina que estaba cumpliendo un buen trabajo".

1292





Concejo Municipal

Descontaminación similar al Plan de Descontaminación Ambiental que existe en Osorno, y que es un instrumento ambiental similar que se llama Norma Secundaria de Calidad de Protección de Aguas, esta norma tiene 5 puntos bastantes relevantes:

- 1.- Crear las áreas de vigilancia en todas las cuencas de los ríos.
- 2.- Mostreos permanentes de la calidad del agua, mediante un monitoreo.
- 3.- Informe de calidad de agua anualmente, a través del Ministerio de Medio Ambiente y la Superintendencia o la Dirección General de Aguas.
- 4.- Programar vigilancias para evitar la contaminación y planes de descontaminación.
- 5.- Medidas colectivas por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente en caso de detectarse saturación de la norma secundaria.

Esto ya se ha aplicado en algunas cuencas de algunos ríos del país, entre ellos tenemos el río Serrano, el Lago Llanquihue, el Lago Villarrica, el Río Bio Bio, Río Valdivia y el Río Maipo, y esto ha tenido un muy buen resultado, es por esto, señor Alcalde, que quisiera solicitar que se pudiera, a través del Municipio, liderar este tema y poder generar una mesa de trabajo entre la Gobernación Provincial y el Ministerio de Medio Ambiente, para instalar una mesa técnica de trabajo sobre esta materia y poder abordar seriamente este tema que, obviamente, igual como la contaminación ambiental va de la mano con lo que es la descontaminación de nuestros ríos y generar estas normas secundarias que le da protección de la cuenca de los Ríos Damas y Rahue. Tengo aquí el documento que se publicó, el decreto Presidencial del 14 de enero de 2015, que dice relación con el río Calle Calle, de Valdivia, y que hoy día se ha llevado un trabajo adelante muy efectivo y que está dando resultados y creo que sería el momento, señor Alcalde, de iniciar un trabajo como se inició en algún momento, con el tema de la descontaminación ambiental acá en Osorno, y empezar a hablar más seriamente el tema de los Ríos”.

CONCEJAL LILAYU: "Este es un tema muy importante, y antes de esta reunión, conversé con el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, y me informó que después de la reunión íbamos a tocar este tema también”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Toda esta nota sale por la inquietud que nuestro Presidente de la Red Ambiental, don Ricardo Becerra, en variadas minutas de prensa sacó a refloatar la contaminación del Río Damas y Rahue, así que hoy día, específicamente, hoy después del Concejo, él va a exponer la situación real del Río Damas y Rahue, y en torno a eso la idea es que tomemos decisiones como Municipio, por eso estamos a la espera que él, como Presidente de la Red, que trabaja con varios profesionales nos pueda aportar con insumos para después ver cómo abordamos el tema”.

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde también converse con él, y he tenido varias conversaciones con el Presidente de la Red Ambiental, e indistintamente de que hoy día puede aportar en la Comisión de Medio Ambiente, creo que lo



Concejo Municipal

que estoy solicitando es otra cosa, estoy solicitando un acuerdo para generar una mesa técnica, que comience a trabajar este tema de una forma distinta”.

ALCALDE BERTIN: “Sobre eso, no puede haber acuerdo, todo lo que inmiscuya trabajo y que sea inversión municipal, usted sabe que tenemos que verlo nosotros, como administración, por tanto, ustedes pueden acordar y juntarse como Comisión, analizarlo y hacer una propuesta y nosotros veremos si la tomamos o no”.

CONCEJAL CARRILLO: “Sería bueno, Alcalde, que se vea con otra mirada este tema de los ríos, porque permanentemente estamos sacando publicaciones, haciendo noticias con el tema de los ríos, hoy día no hay un catastro real de cuántas son las empresas o plantas que están contaminando, porque todavía hay sectores del río que se están contaminando y creo es el momento de que se pudiera hacer algo”.

ALCALDE BERTIN: “Me gustaría que esto se planteara en la Comisión, donde ustedes van a trabajar, hay que contar las cosas como corresponden, porque nosotros como municipio hemos hecho un tremendo trabajo por tratar de mantener los ríos limpios, limpiamos toda la Costanera, de lo que es Rahue, por el lado del Parque Francke, hemos tratado de limpiar la costanera por el otro lado y cada vez que nos metemos al río surge una denuncia en el tribunal o en la Superintendencia del Medio Ambiente, o sea, en qué quedamos, nosotros no nos metemos al río porque nos guste meternos en el río, porque lo pasamos muy bien sacando la mugre, no, no se trata de eso, vamos ahí a trabajar, a limpiar, a descontaminar y a hacer posible que las cosas se hagan y se hagan bien. Este municipio ha tenido realmente una mirada generosa frente a eso, hemos colocado más de 5 plantas elevadoras, para poder sacar las aguas que se están vertiendo directamente y estamos presentando otros proyectos para terminar ya definitivamente con todos los desechos domiciliarios, pero, también necesitamos que las redes nos apoyen, porque si vamos a meternos a trabajar, que digan realmente que vamos a trabajar y no nos hagan las denuncias, porque cada vez que nos metemos al río hay una denuncia de un tipo o de otra. Entonces, hay que ser consecuente con esto, aquí no se trata solamente de aparecer en los medios”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, creo que no hay que dar una mirada netamente de la comuna, porque el río o comienza en la cordillera o nace en los lagos y el circuito que tienen los ríos es bastante territorio el que ocupa, por lo tanto, aquí no solamente el tema es de Osorno, también es de las comuna por donde hace su trayecto”.

ALCALDE BERTIN: “Por lo mismo, me gustaría que ustedes, como Comisión, pudieran analizar el tema a fondo, me hicieran un planteamiento más adelante, y voy a ver hasta qué punto me voy a



Concejo Municipal

comprometer, así como lo he hecho siempre, cuando hay una actividad clara, precisa, donde van a haber resultados, donde va a haber una inversión, va a haber un trabajo y un compromiso de todas las instituciones. No saco nada de juntarme con diez instituciones donde vamos a quedar en puras discusiones y al final no va a pasar absolutamente nada. Cuando haya un plan concreto, que realmente tenga sentido para nosotros, el tiempo y los recursos que vamos a invertir, ningún problema, vamos con todo”.

CONCEJAL CARRILLO: “Bueno el PDAO empezó así, una mesa donde se juntaron muchas personas y se empezó a conversar el tema y se llegó a un resultado que es el que hoy día tenemos. La idea es que ojala con los ríos pase lo mismo.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, no hay problema, lo dejo a cargo de la Comisión para que haga el trabajo que corresponda”.

4.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi último punto, es para comunicar a mis colegas Concejales, que el día lunes 12 de junio en curso a las 16:00 horas hay una reunión de Comisión en Sala de Sesiones con el Seremi de Vivienda, para ver el tema del programa de aislamiento térmico y subsidios y están todos cordialmente invitados”.

5.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, mi tema es por el siguiente oficio:

Se da lectura al «ORD. N°67 D.A.F. ANT: ORD. N°12 DEL 12.01.2017. ORD. N°SEC. N°16 DEL 13.01.2017. ORD. N°JUZ. N°322 DEL 16.01.2017. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 20 DE ENERO DE 2017. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.01	1	Personal Planta	284.249.-
21.03	1	Otras Remuneraciones	308.000.-
31.02.004.001	2	Proyectos de Inversión del Año	323.000.-
		TOTAL	915.249.-



Concejo Municipal

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.02	1	Personal a Contrata	592.249.-
29.05.001	1	Máquinas y equipos de oficina	7.000.-
31.01.002.023	1	Reposición Liceo Carmela Carvajal de Prat Osorno	23.600.-
31.02.004.018	2	Muro de Contención calle Talca	196.000.-
31.02.004.019	2	Semaforización calle Buenos Aires con Rene Soriano	60.000.-
31.02.004.020	1	Mejoramiento Edificio Juzgado Policía Local	36.400.-
		TOTAL	915.249.-

P.C. 5-13

Justificación:

Cuenta 21.02: Para financiar gasto en personal a contrata de funcionarios que trabajaban en el municipio en otra calidad y que pasaron a contrata durante los meses de diciembre 2016 y enero 2017, y para financiar el traspaso del personal a honorarios a contar del mes de abril 2017.

Cuenta 29.05.001: Para financiar adquisición de equipos para implementación del canal municipal.

Cuenta 31.01.002.023: Solicitud realizada por Director de la Secplan a través del Ord.N°12 del 12 de enero de 2017 para poder ejecutar a la brevedad obra "Reposición Liceo Carmela Carvajal de Prat Osorno" conforme a petición realizada por la Secretaría Regional Desarrollo Social.

Cuenta 31.02.004.018: Solicitud realizada por Director de la Secplan a través del Ord.N°16 del 13 de enero de 2017 para poder ejecutar a la brevedad obra "Muro de contención calle Talca" con motivo de dar mayor seguridad peatonal y vial al sector y no existen fondos a postular en el corto plazo.

Cuenta 31.02.004.019: Para financiar proyecto de semaforización en la intersección de las calles Buenos Aires con René Soriano, a solicitud de Sr. Alcaide.

Cuenta 31.02.004.020: Para financiar proyecto "Mejoramiento Edificio Juzgado Policía Local de Osorno", según lo solicitado en Ord. N 322 firmado por ambos jueces.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

Este punto trata sobre el Oficio anteriormente indicado, modificación presupuestaria del día 20 de Enero de 2017, el sub ítem 2905001 que indicaba 7 millones de pesos para máquinas y equipos de oficina, la justificación era adquisición de equipos para implementación del canal municipal, quisiera información detallada de la



Concejo Municipal

compra con esa cantidad de dinero que en esa oportunidad se aprobó acá en el Concejo Municipal. Lo mismo en este Oficio, el sub ítem 3102004019 por 60 millones cuyas justificaciones dedicadas a financiar proyectos de semaforización en la intersección de las calles Buenos Aires y la Avenida René Soriano. Esos dos informe señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Lo último, eso solamente, se ha hecho la modificación presupuestaria no hemos hecho la inversión, todavía está en proceso la licitación”.

CONCEJAL VARGAS: “Porque hablamos del 20 de enero de este año y ya han pasado 4 a 5 meses”.

ALCALDE BERTIN: “Claro, pero, primero se hace la adecuación presupuestaria, una vez que la tenemos lista comenzamos a trabajar en futuros proyectos y ver cómo lo licitamos, así es que no se ha hecho inversión todavía en esa parte, están solo hechas las modificaciones”.

CONCEJAL VARGAS: “De todos modos espero los informes correspondientes”.

6.- CONCEJAL VARGAS : “Como segundo punto tengo una solicitud al D.A.E.M, y tiene que ver con lo que es la licitación del Control Técnico de Actividades Extraescolares, control técnico para el ajedrez, para la gimnasia, para el balón mano, para el Basquetbol, qué es lo que ha ocurrido con eso. En concreto conozco muy de cerca el tema del basquetbol, que se está desarrollando sin árbitros, sin mesa de control, sin nada, actividades que iniciaron a comienzos de abril y todavía no hay ninguna información, qué fin tuvo esa licitación, cuya solicitud de pedido fue el 28 de marzo del presente año. Ojala que la Unidad Extraescolar nos pudiera entregar una información al respecto”.

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga llegar el informe correspondiente”.

7.- CONCEJAL VARGAS :”Tengo unas fotografías...



Concejo Municipal



Finalmente, en el entendido de la recepción que tenemos de la Avenida Mackenna, por parte de Aseo y Ornato y de la Dirección de Tránsito, existe la posibilidad de saber de qué nos hacemos cargo, de qué nos hacemos responsables, firmamos un acta o algo similar en esa recepción”.

ALCALDE BERTIN: “En el momento que se hace la recepción nosotros nos hacemos cargo de todo, absolutamente de todo, corte de pasto, mantención de áreas verdes, mantención de plantas, mantención de edificios, mantención de mobiliario, todo, pero, recuerden que eso tiene un año de garantía, por lo tanto, cualquier cosa que pase la garantía todavía corre hasta un año después de recepcionada”.

CONCEJAL VARGAS: “Me imagino que habrá algún documento que señale cuántas maquinas recibimos, por ejemplo”.

ALCALDE BERTIN: “Tenemos un inventario de todo el mobiliario una vez que se recepcione, porque todavía está en proceso de recepción”.

CONCEJAL VARGAS: “Tengo entendido que Aseo y Ornato ya recepcionó”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Aseo y Ornato recepción una parte de ellos, pero la recepción final todavía está pendiente".

CONCEJAL VARGAS: "Respecto a esto, de la Avenida Mackenna, no sé qué denominación darle, si va a ser un pueblito ya no deberíamos señalarlo, porque ya tenemos un pueblito artesanal, tenemos un pueblito de eventos, no sé qué va a ser esto definitivamente, y como ya se indica Aseo y Ornato ya tiene recepción del lugar, qué va a pasar con estas instalaciones, qué rubro va a tener eso, hacia donde están enfocadas esas instalaciones".

ALCALDE BERTIN: "A ver, señora Karla, qué nos puede decir sobre ese tema".

Se integra a la mesa del Concejo la señora Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

SEÑORA BENAVIDES: "Buenas tardes Presidente, Concejales. Efectivamente esto ya fue licitado, están los Guardias, también se tomaron las medidas de seguridad y se hizo la limpieza respectiva del lugar. Fueron licitados distintos rubros que la Autoridad Sanitaria nos permitió, producto que no podíamos tener comida ni nada parecido, porque hay exigencias que permite la autoridad, y hay algunas que obviamente no podemos tener en ese momento. Hay uno de libros, uno de florería, uno de confites. Bueno, los locales son 10, se licitaron 7, por lo tanto, hay tres locales que quedaron disponibles, porque nadie los adjudicó, y esos tres locales, que era uno de carnes envasadas, otro de otros rubro, vamos a evaluarlos, porque era de cosméticos y otro más, para ver qué otras posibilidades puedan haber, efectivamente, de que alguien se interese. Pero ya se firmaron los contratos el día de ayer y ya se ponen a trabajar yo creo que a más tardar este fin de semana".

CONCEJAL LILAYU: "Muy bueno todo esto. Hay una persona interesada que hace turismo por todo Osorno y pensaba que estaba todo listo, pero veo que no y quizás tendría alguna posibilidad, entonces, tendría que dirigirse personalmente con usted señora Karla".

SEÑORA BENAVIDES: "Sí, efectivamente, hacia mi o al Departamento de Rentas".

ALCALDE BERTIN: "Podemos hacer ahora trato directo o hay que licitar nuevamente".

SEÑORA BENAVIDES: "No, lo vamos a licitar nuevamente, producto que van a haber otros rubros distintos y vamos a reevaluar con usted Alcalde, tal como lo habíamos conversado, de que si no los rubros que habían dispuestos no hubo oferentes era porque no estaban interesados. Lo



Concejo Municipal

importante son dos cosas, uno que no tengan artesanías, porque ya tenemos el pueblito artesanal y tenemos el mercado municipal, y no vamos a dispararnos en los pies en el fondo y, tener otros rubros que sean interesantes. Me habían planteado, por ejemplo, tener un rubro como librería por estar frente al Liceo, libros propiamente tal y me refiero a tener lápices, cuadernos, y ese tipo de cosas”.

CONCEJAL BRAVO: “Siempre preguntan las personas, señora Administradora, cuáles fueron los valores más altos y bajos licitados ahora”.

SEÑORA BENAVIDES: “El valor mínimo, para que ustedes sepan, es de \$89.990.-, eso es en base a los guardias que nosotros tenemos que cancelar y los costos que finalmente tienen que ver con esto. Siempre hemos reiterado que nosotros no cobramos arriendo, finalmente nosotros tenemos costos asociados, están los baños, los guardias, el aseo, etc. y lo máximo fueron \$180.000.-, aproximadamente”.

ALCALDE BERTIN: “Estuvo por sobre el mínimo todo”.

SEÑORA BENAVIDES: “Siempre todos estuvieron por sobre el mínimo”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “La preocupación de los comerciantes de Mackenna, y creo que de los nuevos también, es el tema de los estacionamientos, porque no está permitido todavía estacionarse al frente”.

ALCALDE BERTIN: “Pero ese es un tema que vamos a ver. Conversé con el Director de Tránsito, él está preparando una propuesta, nos vamos a juntar para conversar sobre eso durante esta semana, porque viene ahora la licitación de los estacionamientos, entonces, vamos a incorporar algunos tramos de calle Mackenna”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Se podría incorporar en la Avenida igual como estaba antes”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a incorporar, pero, con sistema de pago, porque es la única forma de que se estacione solo por ratos cortos, sino pueden estar todo el día estacionados en esos sectores, vamos a incorporarlos en la licitación y vamos a ver algunos tramos de Mackenna por ambos lados”.

CONCEJAL VARGAS: “Alcalde, ¿vamos a tener guardias las 24 horas del día?”.

ALCALDE BERTIN: “Efectivamente, va a haber guardias las 24 horas del día”.



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: “Y cómo vamos a denominar este lugar, qué nombre recibe, cómo decimos a la gente “vaya a tal lugar””.

ALCALDE BERTIN: “Puedo sugerir que traigan un nombre la próxima vez, lo sorteamos y lo podemos colocar, no hay ningún problema en eso, la verdad es que no hemos pensado en nada todavía”.

SEÑORA BENAVIDES: “Lo que si quería dar como información pública, y esto es importante, que los Concejales lo sepan y la comunidad que nos está viendo, que ya hemos licitado el del Parque IV Centenario, hay un local ubicado al ingreso del Parque, también la Autoridad Sanitaria es bastante restrictiva, en cuanto a lo que se pueda vender, pero, ellos nos dicen que se puede vender comida envasada como se hace, por ejemplo, en los Prontos, etc., lo hemos licitado y la verdad es que no han llegado personas, así es que si conocen a alguien, está absolutamente libre y podemos hacer un trato directo con las personas que se interesen. Es una caseta bastante grande, tiene baño, cocina y varias otras instalaciones”.

ALCALDE BERTIN: “Una cafetería se podría colocar, con sándwiches envasados, porque no se podría preparar algo ahí. Es un local muy bonito, en verano se puede usar la terraza e instalar mesas y tiene muy buena perspectiva”.

CONCEJAL VARGAS: “Dónde hay baño en los locales de Mackenna”.

ALCALDE BERTIN: “Hay dos módulos con baños para hombres y mujeres”.

SEÑORA BENAVIDES: “Y lo otro es que van a estar abiertos para la comunidad y es sin cobro”.

ALCALDE BERTIN: “Lo otro es que vamos a pedir al Departamento de Operaciones, a don Pedro Cárcamo, que está a cargo de esto, que se coloque iluminación bajo los aleros para que quede muy iluminado en la noche, porque ahora está muy oscuro y se va a iluminar en la marquesina. Colocamos una caseta para que estén los guardias en forma permanente las 24 horas del día para que no vaya gente a dormir en la noche”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Aprovechando que habló la Administradora del Parque IV Centenario, una demanda de parte de los guardias es una garita al extremo oriente, porque ellos al recorrer, cuando llueve, llegan empapados de regreso, no sé si se puede hacer esa instalación”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, ahí tenemos pendiente, recuerden que vamos a construir un tipo de Turismo, vamos a colocar el Hito histórico de Osorno, vamos a hacer una cosa rústica, tipo una choza, donde vamos a colocar réplicas de españoles, indígenas de la zona de tal forma que se recree un poco la llegada Osorno de los españoles a ese lugar. Eso va ser



Concejo Municipal

una oficina informativa donde se van a repartir panfletos con la historia de la ciudad con un poco más de contenido, para que la gente que vaya al Parque además lleve un contenido de la historia de Osorno”.

CONCEJAL BRAVO: “Una consulta, señor Alcalde, eso va a ser de madera”.

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a hacer de rollizos, piso de canagua, tengo entendido que sacamos de algún lugar que se recuperaron, vamos a tratar de hacerlo lo más rustico posible, un techo de lata para cubrirlo con totora o algo parecido”.

CONCEJAL BRAVO: “En Puerto Saavedra hay un extraordinario escultor de madera, lo vi en televisión, para hacer figuras”.

ALCALDE BERTIN: “La figura creo que se va a hacer de orfebrería, algo por el estilo. En el interior van a haber personas, armas españolas y autóctonas de la zona, cosa que la gente entre a buscar información de lo que es la historia de Osorno, algo de contenido, algo que no intervenga brutalmente al Parque, sino que sea algo discreto pero que tenga contenido para nosotros”.

CONCEJAL VARGAS: “Finalmente quisiera saber qué cantidad de guardias se van a necesitar ahí. Va a ver una nueva licitación o va haber un aumento de contrato con la empresa que ya está con nosotros”.

SEÑORA BENAVIDES: “En Mackenna hicimos un aumento de contrato de la empresa que nos permite hasta un 30%, por lo tanto, como era urgente el producto que se nos entregó hace ya dos semanas atrás, no queremos que este nuevamente pintado o sucio, etc. pusimos inmediatamente los guardias”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a tener que reestudiar un poco el tema de los guardias más adelante, lo digo porque ha crecido mucho ese contrato es bastante grande, es complicado porque no podemos controlar certeramente los lugares que nos interesan. No sé si ustedes supieron por ejemplo que en la pasarela de Ovejería se estaban robando los fierros, los tensores y tenemos guardias. Llegaron unos tipos y para cortar estos inmensos fierros de gruesos para cortarlos siquiera se han demorado unos 15 minutos por cada extremo, son fierros de 3 metros. Se llevaron una buena cantidad de fierros. Los mandamos a colocar, el departamento de operaciones ya los instaló. Entonces lo que hace esta gente primero es romper las luces y una vez oscuro se cortan los fierros. Se están llevando los fierros de la pasarela y eso no puede ser. Lo repusimos inmediatamente pero ahí necesitamos más guardias, no sacamos nada con tener un solo guardia, uno solo frente a tres o cuatro personas no creo que pueda hacer mucho. Entonces tenemos que pensar, hay que aumentar el número de guardias”.



Concejo Municipal

CONCEJAL BRAVO: “Mi última consulta respecto a Avenida Mackenna, podemos hacer una visita ahora a la nueva Mackenna donde están ahora. Esta pronto a salir a calle Freire o todavía falta mucho”.

ALCALDE BERTIN: “Están trabajando en el tramo de la primera cuadra de acá, están desarmando los edificios por dentro. Están bastantes avanzados, creo que en 15 días más estaremos echando abajo otros edificios y el otro tramo todavía falta. Esperemos un poco más, creo que a fines de junio podemos ir a dar una vuelta para que se vea más obra, porque la verdad es que esto está para mediados de julio el término de la obra”.

SEÑORA BENAVIDES: “Por ultimo también informar que se hizo la licitación la semana pasada ordenada por el señor alcalde los baños de la plaza, en la cual no había llegado nadie hace un tiempo atrás, nadie se interesaba, había una sola persona, después hubo más interesados y de 53 mil pesos que se pagaba mensuales hoy día ganó la licitación con 280 mil pesos”.

CONCEJAL BRAVO :”No será mucho Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Eso es lo que ofrecen”.

CONCEJAL BRAVO: “Pero es mucho y después lo dejan con el tiempo”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, pero nosotros no podemos decir que no, es lo que nos pasó en el Mercado Municipal cuando los locales costaban 400 mil pesos y una persona nos ofreció dos millones”.

SEÑORA BENAVIDES: “Con respecto a los locales del Mercado Municipal están todos ocupados, están cancelando y además hay una persona que se retiró y ese local que es el número 12 del hall lo han venido a pedir unas 20 personas, por lo tanto también lo vamos a licitar”.

ALCALDE BERTIN: “Y la persona que ofreció dos millones sigue pagando perfectamente sin ningún inconveniente. Entonces no hay que equivocarse, recuerden que nosotros juramos para defender los intereses del municipio no los de terceros, no se pierdan en eso. Gracias señora Karla”.

8.- CONCEJAL TRONCOSO: “Tengo unas fotografías:



Concejo Municipal



Quisiera insistir en la necesidad de los vecinos del barrio del sector de Rahue Alto, que por más de 40 años viven en la García Hurtado, en Población Carlos Ibañez, Juan Antonio Ríos, Pedro Aguirre Cerda, las Vegas y otros vecinos que viajan por la calle, que existe entre la Feria Libre Rahue y Juan Manzano, que es la calle arriba en el primer sector de la Población García Hurtado. He recibido varias peticiones desde que presente esta idea en el Concejo que no es nueva, porque es una inquietud de muchos años de los vecinos. Entonces se unieron la Junta de Vecinos de la García Hurtado con su Directorio y Presidente y los locatarios de la Feria Libre de Rahue para enviar una carta a usted señor Alcalde en la cual hacen formalmente esta petición y dice lo siguiente :

Se da lectura a «CARTA JUNIO 02 DE 2017. SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO, PRESENTE.

Respetado señor Alcalde:

Los directorios de la Junta Vecinal “García Hurtado” y locatarios de la “Feria Libre de Rahue”, le saludan afectuosamente para exponer a usted:

Que, una vez más queremos expresarle la necesidad de pavimentar la cuesta de la calle Tarapacá, entre Temuco de Rahue Bajo y Juan Manzano en Rahue Alto, Primer sector.

Que, por esta vía suben y bajan aproximadamente tres mil personas por semana, entre las cinco mil que habitan esta población, más otras Villas vecinas y que en su mayoría son adultos mayores.

Que, ante la imposibilidad de concretar esta pavimentación por las consideraciones técnicas del SERVIU, por las aguas lluvias, también nos serviría momentáneamente UNA VEREDA, para lo cual existe el espacio adecuado debiendo rebajarse pequeños tramos del cerro.

1305



Concejo Municipal

Que, esto solucionaría está muy grande necesidad que estamos pidiendo ya por varias décadas.

Por lo tanto, las dos organizaciones solicitamos a usted y su equipo técnico de Secplan dar vía libre a este proyecto municipal que permita satisfacer este clamor de los habitantes de gran parte de Rahue Alto, lo cual le agradecemos desde ya, en todo lo que vale para nosotros y nuestros vecinos.

Le reiteran atentos saludos, ambos Directorios.

MANUEL ARAVENA HORMAZABAL, PDTE. JUNTA VECINAL "GARCIA HURTADO"; JUAN CARLOS CHAURA FICA, PDTE. LOCATARIOS "FERIA LIBRE RAHUE"»

He conversado con el señor Donoso de la Secplan y me dice algo se podría hacer. Quisiera que en este concejo nos contaran si hay algún proyecto o alguna intención de hacer una vereda por mientras, porque creo que van a pasar muchos años para que Serviu pueda dar vía libre a este pavimento, pero mientras tanto les sirve a ellos y a toda la comunidad una vereda porque no está difícil hacerla, y ahí tengo unas fotografía donde está el espacio por lo que no sería difícil hacerlo. Como dijo usted señor alcalde en alguna oportunidad que algo se podría hacer. Quisiera saber si hay algo concreto para esto".

ALCALDE BERTIN: "A ver, siempre nos vamos por el camino largo, cada vez que hacemos esto es ir por el camino largo, porque usted me pregunta acá y no tengo ninguna capacidad para responderle, no tengo ningún dato técnico para decirle si se puede hacer o no. Si la Junta de Vecinos quiere hacer esto, que nos mande una carta, llegan cientos de cartas y lamentablemente, no tengo la capacidad para leer a diario cientos de cartas, porque si usted viera, son miles de documentos que me llegan a diario, entonces leer 200 a 300 cartas diarias, no lo voy a hacer. Entonces, cuál es la forma, no tengo ningún problema en juntarme con la Junta de Vecinos, ir para allá o que vengan para acá, me llevo a los Técnicos, conversamos y analizamos el tema ahí, porque sino esto va a quedar simplemente en la conversación de acá, porque usted lo plantea en el concejo, pero acá no va a haber ninguna resolución de eso. Lo que debería hacer es preocuparse de juntar a los vecinos, que nos inviten a una reunión, nosotros vamos para allá o que vengan los vecinos para acá, los reúno con los técnicos, analizamos el tema ahí y les decimos esto se puede hacer y esto otro no se puede hacer. Pero, hoy día no le puedo decir absolutamente nada, porque no tengo los datos técnicos, no tengo nada. Comprometerme, demagógicamente, y decir sí vamos a trabajar, pero si no tengo ningún dato técnico no voy a poder hacer nada. Entonces, vamos al tema de cómo se tiene que hacer que es un trabajo coordinado junto y directamente con ellos. Vamos a ver junto al

1306



Concejo Municipal

Jefe de Secplan que lleve todos los antecedentes, quizás tiene algo avanzado, no lo sé, porque no tengo ese dato, si usted quiere le podemos contestar por escrito. Por eso le digo hay dos opciones, una que nos juntemos con los vecinos y lo otro, que tiene que ser a solicitud de los vecinos propiamente tal”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Precisamente la carta la hicieron los vecinos”.

ALCALDE BERTIN :”Le vuelvo a repetir, la carta va a llegar y se va a ir para cualquier departamento y no va a llegar a mí”.

SEÑORA URIBE : “Bueno ese es un proyecto que se ha postulado, de hecho hay algo y el colega lo sabe, porque cuando él era Presidente, siempre lo fui informando de lo que se había hecho, por tanto, están los antecedentes, se hizo un trabajo de diseño y eso está en manos de don Claudio Donoso, para conseguir los recursos. Incluso, podría aportar con toda la documentación que tengo en mi poder y que fue entregada por el señor Donoso”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Lo que pasa, señor Alcalde, que todo esto está en la etapa del diseño, en eso estamos claros, lo que es la pavimentación, y no ha salido por diversas razones e indicaciones que ha dado el Serviu”.

ALCALDE BERTIN: “Está en la etapa del diseño o terminada esta etapa, porque el Serviu no se pronuncia hasta que se encuentra terminada la etapa de diseño, el Serviu no se hace cargo del diseño, eso lo hacemos nosotros. Estando terminado el diseño, nosotros lo postulamos y ahí se pronuncia el Serviu. De acuerdo a nuestra experiencia les puedo decir que el Serviu no financia calles donde no existan casas al borde de la calle, y ahí no hay ninguna casa”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Sí, estamos claros en eso, pero como ellos dicen también sirve una vereda, porque es muy problemático la bajada que hacen los vecinos”.

ALCALDE BERTIN : “Por eso le digo, todo eso tenemos que verlo ahí, en detalle, con toda la gente, no sé cuántos metros serán, habría que ver el presupuesto, técnicamente cuánto significa, si está al alcance de nosotros, como municipio. Si es de una cuadra o dos cuadra la podríamos hacer nosotros, el tema de las veredas, pero tenemos que verlo con ellos en terreno con los Técnicos, aquí no puedo decir nada”.

CONCEJAL HERNANDEZ : “Como acotación, siempre hemos discutido el tema de la cuesta Tarapacá y alrededores. Entiendo que todo este perímetro es del Serviu. Quizás lo primero que habría que hacer es solicitarle a Serviu que nos traspase el terreno”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : “Es lo mismo, porque ellos en el programa con que lo financian es con el pavimento participativo. Nosotros no tenemos ningún problema lo postulamos, pagamos la parte que corresponde al municipio”.

CONCEJAL HERNANDEZ : “Pero podemos intervenir un recinto privado”.

ALCALDE BERTIN :”Claro que sí, de hecho las calles son todas atribución de Serviu, nosotros somos los que postulamos a las evaluaciones y todo eso. La única forma que todo esto funcione es que nosotros hagamos los proyectos porque Serviu no lo va a ser y todo lo que hemos hecho en pavimentación nosotros hacemos el proyecto. Entonces estando terminado el proyecto nosotros lo postulamos pero nosotros sabemos que eso no lo va a financiar, porque ellos sacan la rentabilidad y la rentabilidad o inversión se determina por el número de habitantes que están alrededor de la calle y ahí no hay ninguno, entonces tendríamos que ver, buscar la forma, hablar de un Parque algo así, habría que verlo. Sobre las veredas creo que podríamos hacerlo nosotros con recursos propios si es que es poco, no sé cuánto será eso”.

CONCEJAL TRONCOSO :”No es mucho, incluso está el espacio adecuado, habría que solo rebajar un poco”.

ALCALDE BERTIN: “Lo del espacio es lo de menos, el tema es la inversión y tenemos que tomar la decisión nosotros y para eso necesito que técnicamente nos digan cual es la factibilidad que tiene eso y para eso necesitamos una reunión, entonces que venga la Junta de Vecinos a hablar con nosotros, me junto con la Secplan y le damos la respuesta directamente. Ese es el compromiso”.

CONCEJAL TRONCOSO :” Con una audiencia o visita a terreno”.

ALCALDE BERTIN :”Como sea no tengo ningún problema”.

9.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, en una visita al Jardín Blancanieves en Rahue alto, calle Cuba con Panamá y Haití, recibí la inquietud de funcionarias y funcionarios, la mayoría damas que no tienen luz pública a la salida del jardín, y hay una calle de tres cuadras que no tiene luz desde hace más de 20 días. Conversé con los vecinos, con la Directora y con todas las personas que pude. Ellos han llamado a Saesa, al municipio y dicen que nos les han solucionado el problema, reitero es entre Panamá, Haití, Cuba y Bolivia”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a avisar aquí, directamente, a don Pedro Cárcamo, para que vea la situación. Y que tiene que hacer usted en esos casos llamar inmediatamente a don Pedro Cárcamo, él es Jefe de Operaciones y él les va a solucionar el problema de inmediato”.



Concejo Municipal

CONCEJAL TRONCOSO :”Los vecinos dicen que han llamado en varias oportunidades”.

ALCALDE BERTIN: “No, pero llame usted directamente, porque puede suceder que los vecinos no hayan llamado, o se comunicaron con la Secretaria y ella les ha dado solamente explicaciones y no se ha concretado nada. Usted tiene el número de teléfono de don Pedro y lo llama directamente para que le solucionen el problema de inmediato. Tenemos un camión recién comprado que dispone de un brazo, ustedes mismo lo aprobaron, por lo tanto, no hay ninguna excusa para que las luces estén apagadas”.

10.- CONCEJAL LILAYU: “Señor Alcalde, en primer lugar, quiero felicitarlo, a usted, y por su intermedio a Dideco y a su Personal, por el sensible caso de la señora que se lanzó al río Rahue, y más que nada por todo el drama que está pasando la familia, y todo lo que significa la espera, de que se encuentre el cuerpo de esta persona; sé que usted se acercó, sé que Dideco se acercó, y que el Municipio ha colaborado, con lo que me siento muy contento, porque esto demuestra sensibilidad, sé que les llevaron combustible, linternas, etc., me siento parte de esto, que estamos al lado de quienes más lo necesitan, de quienes sufren. Y quería tomar este punto, porque vuelve, nuevamente, el tema recurrente de buscar, incentivar o crear el grupo del que hemos hablado, tantas veces.”

ALCALDE BERTIN: “Está formado el grupo, Concejal, y en estos momentos estamos en licitación para comprar el bote Zodiac, con todo el equipamiento necesario. Nos reunimos con el Encargado del grupo, y faltaba algunas especificaciones técnicas que nos dieran, el tipo de bote, entonces, nos dieron las características técnicas, nos entregaron la información, y ese perfil ya se hizo, por lo tanto, tengo entendido que está en proceso de licitación.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

CONCEJAL LILAYU: “Qué bueno, me alegra mucho esta noticia.”

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes, Presidente, Concejales; bueno, el bote Zodiac se ha licitado 3 veces, así es que ha habido algunos problemas de metraje, porque cuando nos reunimos con el Grupo, estuvimos asesorados por el señor Leopoldo Rojas, de la UBRO, Unidad de Búsqueda y Rescate de Osorno, porque hay ciertas medidas especiales que hay que cumplir, se están adquiriendo dos botes, uno grande, de 4,4 mts, aproximadamente, y otro de 3,5 mts., que es para una acción rápida, y que es con el cual se meten por donde hay ramas, y por donde se tiende a romper motores. Y hoy día, terminamos los últimos detalles, con don Leopoldo, se envió



Concejo Municipal

firmada la Bases Técnica, y mañana le estarían sacando la firma a usted para iniciar la licitación.”

ALCALDE BERTIN: “Eso, además, contempla implementos, como chalecos salvavidas, se van a entregar los botes con todo lo que necesitan.”

SEÑOR GONZALEZ: “Y los carros, para transportarlos, y además, esos mismos botes van a servir para inspecciones nuestras, en los ríos.”

CONCEJAL LILAYU: “Ahora, es importante ver el tema de Voluntarios, si los han buscado, algunas personas me han dicho el GOPE, y pienso que no, porque se demoran en llegar, GOPE hay en Valdivia, y son buzos especializados.”

ALCALDE BERTIN: “El señor Leopoldo Rojas tiene un grupo de personas empadronadas, él tiene una voluntad tremenda, la vez pasada fue a buscar un bote a San Pedro, no sé por dónde, lo trajo de noche, entonces, un colaborador excelente, en todo el sentido de la palabra.”

CONCEJAL LILAYU: “Porque la cantidad de personas que se suicida, acá en el sur, es bastante, y la mayoría se tira al río, y es un problema que vamos a tener siempre, que afecta a las familias, y que merecemos tener buenos equipos.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Una tremenda noticia, para nuestra comunidad, porque no solamente la gente se suicida lanzándose a los ríos, si no que nuestros pequeños y jóvenes, en época estival, también, se ahogan en los ríos, y tal como usted señalaba, Director, va a servir de forma multifuncional, para otras aristas, que son importantes resguardar, dentro del Municipio, así es que felicito al Municipio por esto, ya no vamos a tener que estar con esta adquisición, quizás, que muchas familias estén sufriendo a la orilla del río Rahue, solicitando a los distintos Concejales, al Alcalde, que les colaboremos, en torno a bencina, y ya el Municipio con esto tapa una deuda que era de mucho tiempo, en beneficio de la comunidad, así es que felicito al Municipio.”

CONCEJALA URIBE: “Sobre lo mismo, señor Alcalde, también contenta por la noticia, porque es importante, se va avanzando, y no por casualidad estamos dentro de los mejores Municipios, porque el otro día igual se hizo entrega de visores nocturnos, y eso es una gran ayuda, y no vamos solamente construyendo cemento y ornamentando, si no que resguardando la seguridad de las personas.”

CONCEJAL BRAVO: “Me alegro mucho, porque en una encuesta que apliqué en Francke, nació de un vecino de ese sector, porque eran tan pobre los elementos que tenían, y los felicito, porque se consiguieron, en esa oportunidad, el colega Carrillo complementó eso, señalando el implemento necesario, que hoy día se está haciendo realidad, sobre todo que se está



Concejo Municipal

trabajando con un hombre muy altruista, como es don Leonardo Rojas, a quien conozco, somos Rotarios en Río Negro, es una persona muy seria y de muy buena voluntad, así es que hay que apoyarlo.”

ALCALDE BERTIN: “Aprovecho de informarles que también se hizo entrega, la semana pasada, de unos visores nocturnos para Carabineros, que tienen que ver para combatir el abigeato, porque muchos pequeños agricultores están sufriendo este flagelo, bastante fuerte, y con esto pasamos a incorporar un elemento de mucha utilidad para Carabineros, porque ellos podrán ver a 300 mts, en plena oscuridad, así es que son elementos que entregan cierta tranquilidad, a la gente que está trabajando para combatir esto.”

11.- CONCEJAL LILAYU: “Mi último punto, señor Alcalde, es sobre lo que planteé el día 23 de mayo, acá en el Concejo, sobre una Brigada Bomberil en Francke, y quiero decir que ha sido bien acogido por la comunidad, por dirigentes vecinales, y quiero consultar cómo va ese trámite, vamos a citar al Superintendente.”

ALCALDE BERTIN: “No podemos citarlo, tenemos que invitarlo, estamos oficiando a Bomberos.”

CONCEJAL LILAYU: “Porque hay un interés creciente, y me preocupé cuando el Concejal Carrillo dijo que no había mucha gente interesada, y comencé a hacer una lista de gente joven, que tienen interés, y pido a los colegas Concejales, que hagan una lista de jóvenes, hombre y mujeres que quieran participar, y quieren integrarse a esta Brigada Bomberil en Francke.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Bueno, hay varios jóvenes que se ofrecen como Monitores, para entregar instrucción a los futuros voluntarios de Francke.”

ALCALDE BERTIN: “Es un tema que debe resolver Bomberos, ahí podemos ayudar solamente.”

12.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi primer tema, señor Alcalde, tiene que ver con el Remate de especies municipales, se difundió en el Diario de hoy en la mañana, que el miércoles 07 de junio, hasta las 17.00 horas, toda nuestra gente pueda acudir a los corrales municipales, a ver las especies que están para remate.”

ALCALDE BERTIN: “Este aviso ha estado saliendo hace varios días.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Salió en el Diario de ayer, y lo que quiero acotar, señor Alcalde, he visto los precios de los remates, hay posturas mínimas, para los autos que se vendía más baratos, a \$500.-, a \$1.000.-, ahora un



Concejo Municipal

Station Wagon, año 1981, tiene una postura de \$380.000.-, porque antes no estaba esta postura mínima.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, si no hay nadie para el mínimo, se deja a libre lectura.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, la discusión antes se daba a que no podíamos colocar posturas mínimas, pero, ahora se valida por el Juzgado de Policía Local, que sí se puede, y están instalando posturas mínimas, pero, más que nada convocar, ese es el llamado, a nuestra ciudadanía y solicitar a usted, señor Alcalde, que en las futuras difusiones de los remates, por ejemplo, es un link, porque dice ver en [www.imo.cl](http://www.imo.cl), pero, aparece bien oculto el tema remate, sería importante, porque hay muchas especies, no solo autos, de interés para la ciudadanía, lentes, bicicletas, motos, un sinnúmero de especies, que están en el link de remate, por qué no difundirlo de una forma, quizás, más barata, que el Diario, porque al Diario se le cancela un monto, sacar publicidad tipo “paloma”, instalarlas en el Puente San Pedro, y sale mucho más barato para la comunidad, y así lo difunden los remates privados; quizás, abordar la estrategia de comunicación, la idea es que llegue mucha gente, para que no seamos objeto de cuestionamiento después.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, ese cuestionamiento salió de acá mismo.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Por la difusión, ese fue el tema.”

ALCALDE BERTIN: “Por la denuncia, diría yo.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, por supuesto, pero, por la difusión, porque algunos, solamente, eran los privilegiados que llegaban.”

ALCALDE BERTIN: “No creo que sea eso, Concejal, discrepo con usted, siempre se ha hecho la publicación en los medios, siempre se ha avisado, vamos a ver cuánta gente llega esta vez, motivada por ese remate, vamos a ver.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Por eso insisto, más allá del Diario, falta, quizás, la estrategia de difundir.”

ALCALDE BERTIN: “Tengo entendido que por las radios también se difundió.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Desconozco.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, bueno, aquí no sé si hay o no interés, en ese nivel de productos que se están vendiendo, no hay ninguna garantía, vamos a ver cuánto se vende de eso, y vamos a elaborar un informe detallado.”



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, sería importante, señor Alcalde, que quizás como en Valdivia, y en otras comunas, como hemos visto, por ejemplo, dos o tres días antes colocan pantallazos en la página Web de la Municipalidad, porque el link está muy oculto, entonces, que aparezca de forma más visible.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, por supuesto, eso se puede hacer. El problema está dado, y recuerden algo, todos los vehículos que están ahí, están obligados a pagar un bodegaje, si usted remata ese vehículo, en \$10.000.-, tiene que pagar \$800.000.- o más por bodegaje, por eso cuando usted dice que se remató un vehículo en \$50.000.-, pero, debe pagar por el bodegaje, porque el vehículo ha estado 2 ó 3 años, y se paga por día, y los valores son altísimos, entonces, mucha gente no remata, porque los valores son muy altos.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, los vehículos, señor Alcalde, son, dentro del remate de mañana, desde las 15.00 a 17.00 horas, el 5% son autos, lo demás son distintas especies.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir un informe, para que nos digan cómo anduvo el tema.”

13.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi segundo punto, señor Alcalde, a solicitud de la Junta de Vecinos “Carlos Ibáñez del Campo”, del cual el colega Bravo hizo llegar una carta del Club Adulto Mayor, ellos me pidieron que entregara esta carta, la hicieron llegar por Oficina de Partes, así es que la va a recibir de igual forma, y más que nada, en esta solicitud, ellos responden que, efectivamente, esta Organización, en el Centro Comunitario, mencionan todas las actividades y los vecinos que participan, que atienden a más de 400 personas, en los distintos grupos: Taller de Alcohólicos, Taller de Desarrollo Personal, Agrupación de Nuevas Generaciones, Comités de Vivienda, que atienden a más de 130 vecinos, y mencionan, específicamente, que la Agrupación de Adulto Mayor, del señor Valenzuela, inclusive, hablaron conmigo algunos adultos mayores, que participaban de su agrupación, que no asisten más de 5 ó 6 personas, y que la mayoría de las personas no son socios del territorio, donde está inserta la Sede.”

ALCALDE BERTIN: “Quién envía la carta, Concejal.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “La Junta de Vecinos, con todo su directorio. Así es que voy a hacer entrega de esta carta, al Secretario Municipal, para que quede en Acta, pero que ya fue ingresada en Oficina de Partes.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, lo que me preocupa es que una Junta de Vecinos tenga dos Sedes, y dicen que se arriendan mucho esas sedes.”



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Por eso sería importante invitar a las Organizaciones involucradas, porque hay distintas opiniones.”

ALCALDE BERTIN: “Lo que me han contado es que esas sedes siempre se arriendan, para diferentes eventos.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero en esta carta se especifica todo el uso que hacen de las Sedes.”

ALCALDE BERTIN: “Se la vamos a pasar a Dideco para que averigüen e informen.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Que inviten a los actores y se saque una opinión participativa del tema.”

CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, también me preocupa lo que usted dice, que una Organización maneje y administre dos Sedes Sociales, porque si es así, magnifico, hacemos un Centro Comunitario pequeño, donde participen todas las entidades, sería más fantástico, entonces, ahora hay antecedentes de que hay muchas organizaciones que funcionan ahí, pero, hay un precedente de que ahora puede llegar una Organización y apoderarse de 1, 2 ó 3 sedes.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sería bueno que Dideco invite a las Organizaciones y ver el tema participativamente.”

ALCALDE BERTIN: “Por último, podemos entregar esas Sedes a varias Organizaciones, no hay problema.”

14.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:





Concejo Municipal



Estuve reunido con los vecinos de Portal Osorno, una nueva Junta de Vecinos, que entiendo hablaron con usted también, señor Alcalde, y ellos están solicitando una nueva Sede, en ese terreno que se muestra en las fotografías, pero, aparte del tema de la Sede, que es un tema puntual, entre esas dos vías hay un terreno eriazó, que es del señor Martabid, y ahí están construyendo un galpón, una pesebrera, para caballos, y eso ha acarreado que muchos ratones se acerquen a las viviendas, no sé si podemos oficiar a la Autoridad Sanitaria, para consultar la legalidad de que se instale una pesebrera de caballos, al lado de esa Villa.”

15.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Por último, otro tema, del mismo sector, señor Alcalde, también tengo unas fotografías:





Concejo Municipal



En ese sector hay muchas plazas, pero esta plaza en especial tiene poca mantención de sus juegos, de sus asientos, de las luminarias, y el tema de las luminarias se da en todas las plazas de ese territorio, que no están funcionando.”

ALCALDE BERTIN: “Les cuento, estamos reestructurando el Departamento de Operaciones, queremos entregar más facultades y más Personal, para que asuma todas las competencias, que debería ser un Departamento de Operaciones, en un Municipio como este, creo que este Municipio necesita



Concejo Municipal

un brazo potente, que haga las cosas de una forma diferente, entonces, hoy día estamos entre Dirección de Obras, entre Transito y la DIRMAAO, entonces, se diluye todo lo que significa el hacer y solucionar rápidamente los temas, y a veces no se sabe quién está haciendo el trabajo. Entonces, la semana pasada tomamos esa decisión, vamos a potenciar un Departamento de Operaciones, grande, que tenga una buena cantidad de funcionarios, que tenga buenos gasfiter, buenos albañiles, pintores, eléctricos, y poder suplir todas estas necesidades, y va a ser una sola institución la que se va a encargar de hacer los trabajos, por ejemplo, don Pedro Cárcamo, tiene una cuadrilla de pintores, se va a encargar de que pinten todos los juegos y asientos de las plazas, las luces, también lo mismo, pero, van dirigidos por él, queremos darle toda la potestad, para tener un equipo potente en este tema.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, con el tema de las plazas, porque también anduve en el sector, pero, hace bastante tiempo, a raíz de otras plazas que también fueron presentadas acá en el Concejo, se pidió un catastro de todas las plazas que requerían de mantención, y ese informe no ha llegado, sería bueno ver en qué estado está eso.”

ALCALDE BERTIN: “Revisémoslo, para ver qué pasa. Ahora, cuando voy a algún sector, veo que una plaza está en mal estado, llamo inmediatamente a don Carlos Medina, y sé que al otro día él está con un equipo arreglando.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, Alcalde, en el caso puntual de esta Junta de Vecinos, en calle Chaihuín, Punta Chaihuau, Caleta Cruz Grande, Chacao, por ejemplo, esta plaza que tiene sus asientos malos, alguien puede sufrir algún accidente, así es que pedir si se puede mejorar eso.”

ALCALDE BERTIN: “Don Carlos Medina está tomando nota y verá el tema.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Ahora, usted dijo hace unos Concejos atrás, que iría a Chiloé a buscar arboles nativos, porque en la mayoría de las plazas faltan especies arbóreas.”

ALCALDE BERTIN: “Yo no voy a ir, va a ir don Carlos Medina, y eso se hará pronto.”

16.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, he leído que Bienes Nacionales está apoyando a los Municipios para hacer saneamientos de Títulos.”

ALCALDE BERTIN: “Hemos tenido algunos acuerdos con ellos.”

CONCEJAL BRAVO: “Y que han aportado bastantes recursos.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “No, todo lo contrario. En los acuerdos que hemos hecho, ellos han puesto la parte técnica, y nosotros la parte financiera, así saneamos todo lo que fue la población 5° Centenario, la población Schilling, esa población entera, porque ninguna tenía Título, y hace 4 años atrás lo hicimos nosotros. No hay ningún problema de hacer un acuerdo con Bienes Nacionales, si hay algún asentamiento que no tenga Título, lo podemos hacer sin ningún inconveniente; de hecho, ahora, estamos viendo un convenio donde ellos van a hacer el estudio de la ribera de los ríos, esa franja que no sabemos cuál es, porque los títulos, los sitios, dicen que llegan hasta el río, el río en invierno llega a un nivel, y en verano a otro nivel, entonces, cuál vale, y el único que tiene facultades para hacer eso es Bienes Nacionales, entonces, llegamos a un acuerdo con el Ministro, nosotros vamos a colocar el dinero y ellos la parte técnica. Así es que si hay algún asentamiento, que tenga el mismo mérito, nos dicen, conversamos con ellos, colocamos los recursos y Bienes Nacionales hace el saneamiento.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, con el tema de saneamiento de tierras, de títulos de dominio, siempre se han hecho programas, que el Municipio ha apoyado económicamente, en la parte urbana, existe la factibilidad de estudiar esto para los sectores rurales.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, si existe, nos tienen que decir a dónde, conversamos con los vecinos y nos organizamos.”

CONCEJAL CARRILLO: “Porque participé en una reunión, hace tiempo atrás, en la Gobernación, que fue convocada por la Gobernadora, donde, especialmente, el sector Costa, presentó muchos problemas, específicamente, el sector de Forrahue, y sería bueno, quizás, generar un plan con el mundo rural, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Usted nos dice donde, hacemos el estudio y lo podemos comenzar.”

CONCEJAL BRAVO: “Alcalde, insisto, a lo mejor, ahora, como van modificando las leyes, puede haber algo de recursos, porque en la Municipalidad de Puerto Montt el Alcalde agradecía los recursos que les habían entregado para poder sanear.”

ALCALDE BERTIN: “Nosotros no podemos hacer nada, porque los que sanean son ellos, es raro, para qué Bienes Nacional nos va a pasar dinero a nosotros, si son ellos los que sanean, nosotros les tenemos que pasar plata para que realicen la parte técnica; ahora, si ellos tienen recursos para hacerlo, lo hacen directamente.”

17.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, el otro día, cuando presenté la situación del Puente del sector Los Maitenes, mencioné



Concejo Municipal

sobre el mal estado del camino de ese sector, entonces, lo único que piden los vecinos, ahora, es una motoniveladora, para mejorar un poco. Este sector está 19 kilómetros, y está a la entrada de la Escuela Sube, en la Ruta 215, Puyehue.”

ALCALDE BERTIN: “Mire, hagamos algo sencillo, pase mañana a conversar con la señor Angela Villarroel, le entrega todos los datos, y ella va a ver el tema y nos va a informar.”

18.- CONCEJAL BRAVO: “Y lo último, señor Alcalde, se está terminando el semestre, y usted muy entusiasta nos dijo que en el primer semestre se iban a comenzar los trabajos de la anhelada cancha de la Asociación Rural de Fútbol, ADROS, y aún no pasa nada.”

ALCALDE BERTIN: “Necesitamos el tiempo bueno, para poder entrar con las maquinas, porque ahí no hay camino, no hay nada, hay que esperar a que mejore el tiempo, porque tengo toda la disponibilidad para hacerlo, tenemos las maquinas, tenemos todo, hemos conversado con la señora Angela Villarroel este tema, ya le di las instrucciones, en cuanto se mejore el tiempo que se inicien los trabajos, primero hay que hacer el camino de entrada, en el terreno de Polloico 1, una vez que se hace eso, se ingresa la maquina pesada, y nivelar el terreno, porque son 3 hectáreas, vamos a tratar de dejar unas 3 canchas instaladas, y las vamos a dejar al uso de la comunidad y de esta Asociación, esperando, después, desarrollar un proyecto ahí.”

19.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, quiero solicitar la posibilidad de que se pueda hacer algún estudio en la calle 12 de Octubre con Sevilla, donde en esa esquina está la Escuela Sociedad de Socorro de Señoras, y que se instale ahí algún tipo de señalizaciones, con tachas, zona de escuela, porque ahí no existe ninguna protección para los niños.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a pedir a don Luis Vilches que vea el tema, inspeccione y nos haga un informe, de qué se puede hacer ahí.”

20.- CONCEJALA URIBE: “El otro tema, señor Alcalde, traigo unas fotografías:



Concejo Municipal



Este es un poste, que está ubicado en la Ruta al Mar, pasando Avenida República, es un poste que está quebrado, que está sujetado por un fierro, no pertenece a SAESA, y al parecer es de alguna empresa de telefonía o cable.”

ALCALDE BERTIN: “Y qué lleva arriba, ¿cables?.”

CONCEJALA URIBE: “Tiene unos cables, todos doblados, no son de energía, al parecer son cables de empresa de telefonía.”

ALCALDE BERTIN: “Ninguna empresa de telefonía tiene postes, solamente SAESA, así es que vamos a oficiar a SAESA para que nos informe.”

21.- CONCEJAL URIBE: “Otras fotografías:



Esto es en calle Luis Cruz con Pérez Canto, en el sector de Francke, y realmente necesita una poda, porque entorpece a los vecinos, precisamente, la dirigente, señora Carmen Arévalo, denunció este tema.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Bien, sabe Concejales, le voy a pedir que los vecinos nos envíen una carta solicitando la poda de ese árbol, porque puede ocurrir que estemos interviniendo el árbol y van a llegar vecinos reclamando por qué podamos el árbol; hay que tener cuidado en eso, porque hace tiempo los vecinos pidieron un lomo de toro en calle 18 de Septiembre, lo instalamos, pero, los vecinos de Villa Los Notros se sublevaron, porque pasaban por ahí todas las mañanas y pasaban a golpear sus vehículos, entonces, la gente cree que actuamos de mutuo propio, y no es así, y generalmente, todas estas, podas, cortes de arboles, colocación de lomos de toro, actuamos a pedido de los vecinos; lo mismo pasó en la calle Santiago Rosas, cerca del Hospital, que tiene la mitad solamente pavimentada, donde instalamos un lomo de toro, pedido por los vecinos, pero, escuché reclamos por los medios de comunicación, pero, fueron los propios vecinos los que lo pidieron, por eso quiero que cada vez que traigan estas peticiones, que vengan respaldadas por la Junta de Vecinos.”

22.- ALCALDE BERTIN: “Colegas, este sábado inauguramos el Estadio de la población Alday, viene la Selección Nacional de los años 1989, a un partido con la Selección de Rahue, vamos a tener un bonito espectáculo, así es que están todos invitados para que vayan a compartir a esta inauguración, es un bonito estadio, hay que apoyar a los vecinos.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, una consulta, ahí hubo una situación, no sé si se corrigió, el otro día cuando hubo bastante lluvia.”

ALCALDE BERTIN: “Se corrigió, la señora Angela Villarroel estuvo en el lugar esos días que más llovió, y no hay ninguna anegación, está todo corregido. Estamos a la espera del convenio mandato, para licitar la Avenida República, que licita el SERVIU, ya se firmó por parte del SERVIU, lo enviaron al Gobierno Regional, por lo tanto, hablé con el Intendente la semana pasada, lo están firmando, iría a Contraloría, y a lo mejor, en un mes más estaríamos con la licitación en el Portal, de lo que sería Avenida República.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, hace tiempo atrás conversamos de que nos íbamos a juntar, para ver las medidas de mitigación que se van a hacer.”

ALCALDE BERTIN: “Es cuestión que nos digan y nos juntamos, fijen una reunión, pongan fecha y nos juntamos.”

CONCEJAL VARGAS: “Alcalde, una consulta, de quién nace la propuesta, a propósito de la inauguración del Estadio, en Rahue 2, ¿de la Asociación, de ellos, del Municipio?, de traer ese tipo de espectáculo.”

ALCALDE BERTIN: “De ellos, ellos proponen, nosotros ponemos el espectáculo y lo pagamos.”



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: “Bueno, no comparto mucho eso, pienso que pudo haber sido más beneficioso para ellos otra cosa, implementación, pero, cancelar dineros para ese espectáculo, pero, si ellos lo pidieron.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, no es tanto, creo que hemos hablado mucho de esto, y la gente no solamente quiere cosas materiales, también quieren cosas que tienen que ver con la recreación, y el esparcimiento, y creo que vale la pena traerlo. Bueno, colegas, señores espectadores, gracias por su atención, un saludo cariñoso desde Osorno, los invitamos a que vengan a nuestra ciudad.”

23.- Se da lectura al «E-MAIL, SECRETARIO MUNICIPAL ANT.: DELIBERACION N°243/2017. MAT.: SOLICITA INFORME CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR RURAL. OSORNO 01 DE JUNIO 2017. DE: SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL A: SRA. CARMEN INOSTROZA ASENJO. SECRETARIA DE ACTAS.

En relación a Deliberación N° 243, solicitado por el Sr. Concejal, Carlos Vargas, informo que dicho informe se hará llegar el día 09 de Junio, el atraso en su entrega y el nuevo plaza solicitud, obedece a que para la confección de dicho informe, requiere salidas a terreno en la parte rural de la Comuna, donde debemos depender de quienes nos facilitan movilización.

Informó además que de esta situación se encuentra informado el Sr. Concejal Sr Carlos Vargas.

Agradece desde ya, LUCY DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

24.- Se da lectura al «ORD.N°466 SERVIU. ANT.: ORD. ALC. N°317. MAT.: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE PAVIMENTACION DE PASAJE POTOSI, OSORNO. OSORNO 19 DE MAYO 2017. DE: SRA. CECILIA FONSECA RIQUELME. DELEGADA (S) PROVINCIAL SERVIU OSORNO A: SR JAIME BERTIN VALENZUELA: ALCALDE DE OSORNO.

En atención a vuestra solicitud de información sobre factibilidad de pavimentar el pasaje Potosí de la Población Carlos Ibáñez del Campo, mediante Ord. ALC .N° 317; este Servicio comunica que de acuerdo a la visita de terreno donde se verifico que gran parte del pasaje se encuentra en mal estado se sugiere al Municipio presentar. Tal proyecto para obtener financiamiento por medio del Programa de Pavimentación Participativa, puesto que, cumpliría con los requisitos de repavimentación; no obstante,



Concejo Municipal

previo a la postulación debe encontrarse el proyecto debidamente aprobado por SERVIU.

En relación al grifo emplazado en calle Argentina, se informa que es competencia de la empresa de servicios sanitarios ESSAL.

Esperando haber resuelto su inquietud, le saluda atte. CECILIA FONSECA RIQUELME. CONSTRUCTOR CIVIL DELEGADA(S) SERVIU PROVINCIA DE OSORNO.»

25.- Se da lectura al «ORD.N°578 DAEM. ANT.: SOLICITUD SESION N° 17/2017 MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°250/2017, OSORNO 29 DE MAYO 2017. DE: SR. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR DAEM OSORNO A: SR JAIME BERTIN VALENZUELA: ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, y en relación a lo solicitado en la Deliberación N° 250/2017, Acta Sesión Ordinaria N°17 de fecha 16.05.2017, Punto N°17, expresado por el Concejal Sr. Jorge Castilla, sobre reconstrucción de la Escuela Rural Walterio Meyer se informa lo siguiente:

ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE REPOSICION DE LA ESCUELA WALTERIO MEYER.

De acuerdo a lo informado por la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), quien el proyecto de reposición de la escuela Walterio Meyer, se informa lo siguiente:

Con fecha 31.03.2014 SECPLAN ingreso el proyecto de reposición de la escuela Walterio Meyer al Ministerio Desarrollo Social (MDS) para su revisión y derivación del proyecto Secreduc para la visación del programa arquitectónico y posterior licitación del diseño, que se realizaría con fondos municipales. Posteriormente se postularía a fondos FNDR para la etapa de ejecución.

En el transcurso del tiempo, el Ministerio de Desarrollo Social emitió una serie de observaciones que el municipio fue respondiendo conforme a lo solicitado.

Finalmente con fecha 30.10.2014, la Secretaria Regional Ministerial de Educación (SECREDOC) hacer llegar un oficio al municipio con la visación del programa arquitectónico para iniciar la respectiva licitación del diseño.

Sin embargo, en noviembre de 2014 se informa a SECPLAN que el Ministerio ha tomado la decisión de reconstruir la escuela a través de un programa denominado "Sello consideraba de la educación", el cual establece nuevos parámetros de diseño y construcción, bastante más



Concejo Municipal

generoso que el diseño tradicional. El programa "Sello" consideraba recursos para el diseño y la ejecución del proyecto. Por lo tanto, no se realizó la licitación del diseño.

Con fecha 15.05.15 Secreduc hizo llegar al municipio el programa de recintos del proyecto sello. Se determinó también que se ejecutaría bajo la modalidad "pago contra recepción" y que la dirección de arquitectura del MOP colaboraría con el municipio en la elaboración de presupuestos y otros temas relacionado con dicha modalidad.

La Secplan comenzó a trabajar en el anteproyecto, el cual fue presentado a Secreduc. Sin embargo, este no fue aceptado y se nos indicó que el Ministerio a nivel central realizaría el anteproyecto.

Mientras tanto, Secplan siguió trabajando para obtener recomendaciones satisfactoria (RS) de parte del MDS, exigencia para la ejecución del programa sello.

En enero de 2016 se firma convenio con Dirección de Arquitectura. Durante este mes, profesionales de Secplan realizaron una visita a terreno junto con el analista de inversiones de MDS.

El 15.03.16 Secreduc presente el anteproyecto con normativa Sello al Daem, Secplan y directora escuela Walterio Meyer. En dicha oportunidad Secreduc, se comprometió a incorporar en el anteproyecto las recomendaciones realizadas por los asistentes a la reunión.

Por su parte, el municipio seguía respondiendo observaciones del Ministerio de Desarrollo Social para obtener RS.

Con fecha 03.10.16 se realiza reunión entre Secreduc, Daem y Secplan para conversar avances en el anteproyecto y ver la factibilidad de cambiar la modalidad de ejecución (pago contra recepción) ya que esta tiene costos demasiado elevados. De esta reunión se desprenden dos puntos: 1) si es posible cambiar la modalidad de ejecución del proyecto sello y 2) Secreduc indica que no es posible asegurar el financiamiento del proyecto.

El día 04.11.16 la directora del Daem y el Director de Secplan se reúnen en Santiago con autoridades del Ministerio de Educación. Jefe del Departamento de Infraestructura. En la reunión el ministerio informa que ha sufrido una reducción de presupuesto y que no tiene recursos para financiar el proyecto sello de la comuna de Osorno. Que en la región solo un proyecto podía ser financiado y se priorizo la Escuela Roberto White de Palena.



Concejo Municipal

Ante este nuevo escenario el municipio tomo la decisión de abandonar la postulación del proyecto "Reparación escuela Walterio Meyer "con fondos sectoriales y bajo parámetros sello y financiar el nuevo diseño y solicitar recursos FNDR para la construcción.

Lo anterior significa rehacer el perfil y presentarlo nuevamente al Ministerio de Desarrollo Social (MDS) para la etapa de diseño, para que dicha entidad solicite la visación del programa arquitectónico a la Seceduc. A la fecha el perfil fue visado por el MDS y el programa Arquitectónico fue enviado a SECREDUC para su visación (situación que debiera estar resuelta durante la presente semana). Una vez obtenida la visación de SECREDUC, el municipio contrataría un equipo de arquitectos que tendrán dedicación exclusiva al diseño de la nueva escuela Walterio Meyer.

Tanto el DAEM, como SECPLAN por mandato de la autoridad han sostenido una relación permanente con la Unidad Educativa y la directiva del centro de padres para informar el avance del proyecto y se han comprometido a hacer partícipes a la comunidad de cada uno de los logros del proyecto.

Si se sigue el ritmo en que se está trabajando por sacar este proyecto adelante, el diseño debiera estar listo en el mes de octubre para solicitar, los recursos de ejecución al Fondo Nacional de desarrollo Regional. FNDR, para iniciar ejecución durante el primer semestre del año 2018.

Para conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR DAEM OSORNO.»

26.- Se da lectura al «ORD.N°584, DAEM. ANT.: SOLICITUD SESION N° 17/2017 MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°252/2017, OSORNO 30 DE MAYO 2017. DE: SR. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR DAEM OSORNO A: SR JAIME BERTIN VALENZUELA: ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, y en relación a lo solicitado en la Deliberación N°252/2017, Acta Sesión Ordinaria N°17 de fecha 16.05.2017. Punto N°19, expresado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández, sobre FAEP, Informe sobre deudas previsionales, y las implicancias de la retención de fondos a nivel central para pagar a los profesores lo adeudado, se informa lo siguiente:

Se adjunta Informe FAEP 2015 y FAEP 2016, Registro Fotográfico obras ejecutadas año 2016.



Concejo Municipal

Se informa que este DAEM no tiene deudas previsionales. Se adjunta Certificado N°400 del 28/04/2017 Pagos de Imposiciones del Trimestre ENERO-FEBRERO-MARZO 2017.

Efectivamente con fecha 07 marzo de 2017, en la audiencia preparatoria de juicio, a solicitud de la parte demandante, el tribunal decreto dar lugar a la medida cautelar de retención de fondos por concepto de subvención escolar por la suma \$300.000.000. la cual fue notificada al Departamento Provincial de Educación con fecha 28 de marzo del presente año y concretada en el pago de subvención del mes de abril del presente año. Ahora bien la demanda interpuesta por los profesores y su fallo respectivo. Aun no se encuentra firme y ejecutoriado, toda vez que aún no se resuelve el Recurso de Nulidad Interpuesto por el Municipio.

En relación a todo lo anterior, con la retención de fondos del MINEDUC, ya se produjo una merma en ingresos al DAEM Osorno, por concepto de subvención regular, a partir del mes de Abril del presente año. Se adjunta ORD.DAJ N°22-V en respuesta a Deliberación N°153/2017.

Para conocimiento y fines.

Saluda Atentamente a usted. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ DIRECTOR DAEM OSORNO.»

27.- Se da lectura al «ORD. DOM.N°701 DIRECCION OBRAS MUNICIPALES. ANT.: DELIBERACION N°244/2017 DEL CONCEJO. ACTAS SESION ORD. N°17 DEL 16.05.2017 MAT.: VEREDAS CALLES LYNCH Y AMUNATEGUI EN MAL ESTADO, OSORNO 25 DE MAYO 2017. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle gratamente y en atención a Deliberación N°244/2017 del Concejo, que dice relación con inquietud planteada por el Concejal Sr Mario Troncoso, respecto de veredas en mal estado en calle Lynch y Amunategui de esta ciudad: la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que esto es parte de las obras del proyecto de recambio de semáforos de Osorno, por lo que el SERVIU es el ente encargado de la inspección técnica de la obra.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud. ANGELA VILLARROEL MANSILLA ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

28.- Se da lectura al «ORD. DOM.N°702 DIRECCION OBRAS MUNICIPALES. ANT.: DELIBERACION N°254/2017 DEL CONCEJO. ACTAS SESION ORD. N°17 DEL 16.05.2017 MAT.: PUENTES LOS MAITENES, OSORNO 25 DE MAYO 2017. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA,



Concejo Municipal

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES A: SRA. HEISSI RUBIO RIQUELME, JEFA PROVINCIAL DE VIALIDAD OSORNO.

Junto con saludarla gratamente y en atención a documento del antecedente, el Concejo Municipal ha deliberación, en Sesión Ordinaria N°17 del 16.05.2017; encargar a la suscrita tema de Puente ubicado en el camino Los Maitenes, a 19 Km de Osorno, con el fin de ver en conjunto con Vialidad la problemática que presenta dicho viaducto, por lo que la Directora de Obras que suscribe, solicita a Ud. tenga a bien coordinar una reunión a efectuarse en la Sala de Sesiones de este Municipio, durante la primera semana del mes de Junio, día y Horario a convenir. Favor confirmar a correo electrónico: [angela.villarroel@imo.cl](mailto:angela.villarroel@imo.cl) o la los fonos: 642264207-642264288.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud. ANGELA VILLARROEL MANSILLA ARQUITECTA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

29.- Se da lectura al «ORD. DOM. N°713 DIRECCION OBRAS MUNICIPALES. ANT.: DELIBERACION N°258/2017 DEL CONCEJO. ACTAS SESION ORD. N°17 DEL 16.05.2017 MAT.: INFORMA LO SOLICITADO, OSORNO 29 DE MAYO 2017. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO.

En relación a deliberación N°271/2017 correspondiente a acta de sesión ordinaria N°117 de fecha 16.05.2017, en donde la Concejala Sra Maria Soledad Uribe Cárdenas solicita mayor información respecto a propiedad y edificación que se encuentran emplazadas en la mitad de la calzada de la prolongación de calle Chacarillas del sector de Rahue Alto, informo a Ud., lo siguiente:

La prolongación de calle Chacarillas, hasta llegar a calle El salvador, se encuentra interrumpida por un saneamiento de título desarrollado por Bienes Nacionales según plano N° X-2-6792 del sector de Murrinum, saneamiento en donde no se consideró la proyección de calle Chacarillas, razón por la cual hoy no existe un bien público que comunique calle Chacarillas con calle El Salvador, por esta razón la comunicación hoy existente atraviesa un predio privado identificado como Lote N°1, que según nuestro catastro se encuentra inscrito a nombre del Sr Ramón Saldivia Mansilla.

Por otra parte la edificación señalada en la consulta, “el galpón”, se encuentra emplazado en el predio identificado como Lote N°2, del mismo saneamiento, e inscrito a nombre del Sr. Ernesto Águila Asenjo, predio que no se encuentra afectado por la prolongación de la calle, pese a tener sus cercos emplazados en parte del predio vecino.



Concejo Municipal

Por lo anterior, se puede concluir que esta comunicación vial desarrollada por uso y costumbre, para dar continuidad a este sector habitacional de Rahue alto, se encuentra emplazado en una propiedad privada, por ello para culminar con el proceso de prolongación de calle Chacarillas hasta calle El Salvador, será necesario expropiar parte del Lote N°1 de este saneamiento, con la finalidad de poder desarrollar el correspondiente proyecto de pavimentación, se adjunta plano detallado del sector.

Sin otro particular, le saluda atentamente. ANGELA VILLARROEL MANSILLA ARQUITECTA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

30.- Se da lectura al «ORD.N°929 DIDECO ANT.: DELIBERACION N°236/2017 ACTA SESION ORD. N°17 DEL 16.05.2017 MAT.: ENVIA ANTECEDENTES SOLICITADOS OSORNO 01 DE JUNIO 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, junto con saludarle, y de acuerdo a lo consultado por el Concejal Sr Emeterio Carrillo Torres, en deliberación del antecedente, me permito señalar que la Sra. Rosana Faundez en reunión realizada fuera de horario del Concejo del día 23/05/2017, presento el desglose de los costos asociados a la producción del Festival de Teatro e Invierno 2017, se adjunta copia de Oficio N°21 de 31/05/2017 de la Corporación Cultural de Osorno.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente. JAIME CASTILLO LILLO DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.37 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

.....

2. DANIEL LILAYU VIVANCO

.....

1328



Concejo Municipal

3. CARLOS VARGAS VIDAL .....
4. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....
6. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE .....
7. VICTOR BRAVO CHOMALI .....

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1329